MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 00225541

FOLIO 140.- PRIMERA COPIA.- CONSTITUCION DE SOCIEDAD.- "DROGUERIA AVANTFAR S.A.".- Nº 49.- ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y NUEVE.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de mayo de dos mil tres, ante mí, Mónica A. Albertus titular del Registro 1371, **COMPARECEN** las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indica a continuación: don **Juan Carlos GUASCH,** argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Marta Mazza, nacido el 17 de diciembre de 1959, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, CUIT 20-13802471-8, empresario, con domicilio en la calle Cervantes 116, piso 8°, departamento A; y don **Horacio Ernesto GARCIA,** argentino, nacido el 15 de febrero de 1961, casado en primeras nupcias con doña Claudia Adriana Mazza, titular del documento nacional de identidad 14.394.655, CUIT 20-14394655-0, empresario, con domicilio en la calle Bermudez 75, piso 2º departamento A.- Los comparecientes son vecinos de esta ciudad, de quienes doy fe, en los términos del artículo 1001 del Código Civil por haberlos individualizado.- **INTERVIENEN** por su propio derecho y expresan que convienen en celebrar un contrato de sociedad anónima conforme a las disposiciones de la ley 19.550 y a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Se constituye una sociedad cuya denominación será **"DROGUERIA AVANTFAR S.A.".- SEGUNDA**: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero.- **TERCERA**: El plazo de duración se fija en NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.- **CUARTA:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 167 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) DROGUERIA: compra, venta por mayor y menor y/o permuta y/o distribución y/o consignación, envasado y fraccionamiento de productos químicos, drogas, medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones; b) LABORATORIO FARMACEUTICO: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, mezcla, formulación de materias primas y envasado de productos farmacéuticos, especialidades medicinales para uso humano, veterinario y antibióticos; y c) IMPORTACION Y EXPORTACION: importación y exportación de productos químicos, drogas y todo tipo de materias primas relacionadas con su objeto social.- **QUINTA:** El capital social será de PESOS DOCE MIL ($ 12.000), representado en CIENTO VEINTE acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto cada una, de valor nominal pesos cien ($ 100) cada acción.- **SEXTA:** El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones.- Emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.- **SEPTIMA:** Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, según lo determine la asamblea general de accionistas, y las mencionadas en último término podrán tener derecho al pago de un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo, o no, de acuerdo a las condiciones de emisión; podrá también acordárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas, y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación de la sociedad.- Cada acción ordinaria suscripta otorgará derecho a

un voto.- Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferirse hasta tres votos por acción, según se resuelva al emitirlas, salvo para el caso de designación del síndico, en el que todas las acciones tendrán derecho a voto.- Las acciones preferidas no darán derecho a voto, a excepción del supuesto de mora en el pago de los dividendos pactados en la suscripción respectivas por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que la situación se mantenga.- Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en el artículo 211 y 212 de la ley 19.550.- **OCTAVA**: En caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19.550.- **NOVENA**: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de dos ejercicios.- La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera sesión designará a un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de pesos mil ($ 1.000) o su equivalente en títulos valores públicos.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALVERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

002233542

del Código Civil y del artículo 9º del decreto ley 5965/63.- Podrá especialmente, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente si lo hubiere en forma indistinta.- **DECIMA**: De acuerdo al artículo 284 de la ley 19.550 la sociedad prescindirá de la sindicatura.- En el caso de quedar comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 299 de la citada ley, los socios, en su primera reunión asamblearia designarán síndico titular y suplente con mandato por un año.- **DECIMAPRIMERA**: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y en segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera.- En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado.- El quórum y régimen de mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la ley 19.550 según las clases de asamblea, convocatorias y materia de que se trate.- La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto.- **DECIMASEGUNDA**: Anualmente se operará el cierre del ejercicio social, en oportunidad en que se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia.- Las ganan-

cias realizadas y líquidas se destinarán: 1) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social, al fondo de reserva.- 2) A remuneración del directorio y sindicatura en su caso; el saldo tendrá el destino que decida la asamblea.- Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- **DECIMATERCERA**: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o al de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea.- En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia de la comisión fiscalizadora.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.- EN ESTE ESTADO los otorgantes manifiestan: a) que confieren PODER ESPECIAL a favor de doña Graciela Susana ROSALES, documento nacional de identidad 10.263.946, y don Juan Manuel CASTRO, titular del documento nacional de identidad 26.800.192 con amplias facultades de práctica, para que realice todos los trámites conducentes a la aprobación y la inscripción de la sociedad, incluso suscribir escrituras aclaratorias y/o rectificatorias en sus nombres y a efectuar y retirar depósitos del Banco de la Nación Argentina; y b) suscriben el capital de la siguiente forma: don Juan Carlos Guasch noventa y seis acciones por un total de pesos nueve mil seiscientos, y don Horacio Ernesto García veinticuatro acciones por un total de pesos dos mil cuatrocientos, integrando cada uno de ellos el veinticinco por ciento de su suscripción en efectivo, y el saldo también en efectivo, deberá ser abonado cuando el directorio lo requiera dentro de un plazo no mayor a dos años contados desde hoy.- Se designa el primer directorio: Presidente: Juan Carlos Guasch; y

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

002233543

Director Suplente: Horacio Ernesto García.- Fijan la sede social en la calle Bermudez 75 piso 2° departamento "A", de Capital Federal.- Practicarán inventario y balance general el 30 de abril de cada año.- Y EN ESTE ESTADO los miembros del directorio aceptan los cargos para los cuales han sido designados.- **LEO** a los comparecientes a quienes les impongo del derecho que les asiste de leer por sí la presente escritura, la otorgan y firman ante mí, doy fe.- **HAY DOS FIRMAS**.- Juan Carlos GUASCH.- Horacio Ernesto GARCIA.- **HAY UN SELLO**.- Firmado: Mónica Adriana ALBERTUS.- **CONCUERDA FIELMENTE** con su escritura matriz que pasó ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 140 del Registro 1371 de esta ciudad a mi cargo.- Expido **PRIMERA COPIA** para *LA SOCIEDAD* en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N002233541 al presente, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

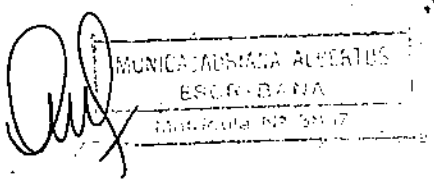
Numero Correlativo IGJ: 1720958
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
DROGUERIA AVANTFAR
(antes):
Numero de Tramite: 531022

C.Tram	Descripcion
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

escritura/s 49*
Inscripto en este Registro bajo el numero: 6256
del libro: 20 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2003

Dra. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL



* 0 0 0 4 0 0 9 *

N 002233546

FOLIO 146.- PRIMERA COPIA.- MANIFESTACION.- GUASCH Juan Carlos.- Nº 53.- ESCRITURA NUMERO CINCUENTA Y TRES.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de mayo de dos mil tres, ante mí, Mónica A. Albertus titular del Registro 1371, **COMPARECE** la persona que se identifica y expresa sus datos personales como se indica a continuación: don **Juan Carlos GUASCH,** argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Marta Mazza, nacido el 17 de diciembre de 1959, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, CUIT 20-13802471-8, empresario, vecino de esta ciudad, con domicilio en la calle Basualdo 609.- Del compareciente doy fe, en los términos del artículo 1001 del Código Civil por haberlo individualizado.- **INTERVIENE** por su propio derecho y declara bajo juramento que en la actualidad su domicilio real es en la calle Basualdo 609 de la ciudad autónoma de Buenos Aires.- Solicita a la autorizante expida copia de la presente a los fines de ser presentado ante las autoridades que lo requieran.- **LEO** al compareciente a quien le impongo del derecho que les asiste de leer por sí la presente escritura, la otorga y firma ante mí, doy fe.- HAY UNA FIRMA: Juan Carlos GUASCH.- HAY UNA FIRMA.- HAY UN SELLO: Mónica Adriana ALBERTUS.- **CONCUERDA FIELMENTE** con su escritura matriz que pasó ante mí Mónica Adriana Albertus al folio 146 del Registro 1371 a mi cargo.- Expido **PRIMERA COPIA** para el compareciente en el presente Sello de Actuación Notarial en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 4207

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

002233546

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrículo Nº 5507

N 010846211

FOLIO 91.- PRIMERA COPIA.- AUMENTO DE CAPITAL.- REFORMA DE ESTATUTO: "DROGUERIA AVANTFAR S.A."- Nº 34.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y CUATRO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a doce de mayo de dos mil nueve, ante mí, Mónica Adriana Albertus, titular del Registro 1371, **COMPARECE** la persona que se identifica y expresa sus datos personales como se indica a continuación: don Juan Carlos GUASCH, argentino, casado, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 5532.- Al compareciente declaro conocer en los términos del artículo 1002, inciso a) del Código Civil.- **INTERVIENE** en su carácter de presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **"DROGUERIA AVANTFAR S.A."**, con domicilio en la calle Bermúdez 75, piso 2º departamento "A", personería que más adelante se acreditará y en el carácter invocado dice: que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de marzo de 2008, se consideró y aprobó aumentar el capital social, la emisión de las acciones correspondientes y la modificación del artículo quinto del estatuto social, todo de acuerdo al texto aprobado por la referida asamblea, que se transcribirá más adelante en sus partes pertinentes.- Que dicho aumento y emisión de acciones de su capital elevan el capital social de Pesos doce mil ($ 12.000) en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil ($ 240.000) por lo que el mismo se establece en la suma **PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL ($ 252.000.-).-** Que, en consecuencia, mediante este acto se procede a elevar a escritura pública dicha resolución asamblearia y solicita a la autorizante la expedición de la copia que se requiera a efecto de obtener la pertinente inscripción en el

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 010846211

Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.- En cumplimiento de lo solicitado procedo a transcribir en sus partes pertinentes el acta de asamblea de fecha 3 de marzo de 2008 obrante en el folio 10 del Libro N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia, con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el número 36600-03, "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 7 En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Marzo de 2008, se reúnen siendo las 10.00 hs en el local de la Av. Juan B. Alberdi 5532, C.A.B.A., los señores accionistas de Droguería Avantfar S.A., el Sr. Juan Carlos Guasch, representando el 80% del capital social, y el Sr. Horacio Ernesto García, representando el 20% del capital social, y expresan que se hallan reunidos por convocatoria del Directorio de fecha 18 de Febrero de 2008 para considerar el siguiente orden del día: 1 – Capitalización de aportes y resultados no asignados: En los términos de los artículos 188 y 234 inc.4º de la Ley 19.550, la Asamblea considerará la capitalización de aportes irrevocables por $53.500,00 (cincuenta y tres mil quinientos pesos) y Resultados no Asignados por un total neto de $187.092,14 (ciento ochenta y siete mil noventa y dos pesos con 14/100), ambos importes resultantes del Balance General al 30 de Abril de 2007. En consecuencia, la distribución de los Resultados del Ejercicio al 30/4/2007 de $198.016,18 será la siguiente: absorción de la cuenta "AREA-Pérdidas" por $10.924,04, a Capital Social la suma de $186.500,00 y por los $592,14 remanentes constituir una Reserva Facultativa, no quedando Resultados Acumulados por distribuir. De acuerdo a lo indicado en el artículo 189 de la Ley 19.550, se respetará la proporción accionaria actual con los porcentajes citados más abajo. Las acciones se considerarán suscriptas e integra-

das al momento de cerrarse el presente acto de Asamblea General Ordinaria que apruebe la capitalización. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá, para lo cual ésta deberá autorizar expresamente al Directorio para efectuar los trámites registrales correspondientes. Capital social $252.000 representativos de 2.520 acciones de V/N 100 cada una. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien propone una breve deliberación acerca de la propuesta del Directorio. Luego de un intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad la distribución de resultados y la capitalización del aporte irrevocable y se autoriza expresamente al Directorio para diligenciar los trámites registrales. 2 – Modificación de la Cláusula Quinta del Estatuto social de acuerdo al siguiente texto: ***"Cláusula Quinta: El capital social será de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL ($252.000,00), representado en DOS MIL QUINIENTAS VEINTE (2.520) acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto cada una, de valor nominal pesos CIEN (V/N 100,00) cada acción".*** Toma la palabra el Sr. Presidente, quien propone la aprobación de la propuesta del Directorio. Luego de un intercambio de ideas, se aprueba por unanimidad.... Se autoriza a ambos Directores a realizar las tareas necesarias para la inscripción de las modificaciones aprobadas en los Organismos de Contralor. Con motivo de estar representado el 100% del Capital, el Sr. Presidente propone la firma de la presente Acta por todos los presentes luego de leída la presente. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.00 hs..- HAY DOS FIRMAS: JUAN CARLOS GUASCH.- HORACIO ERNESTO GARCIA".- LA VALIDEZ de la presente asamblea surge de las constancias obrantes al folio 8 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asam-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial N°1371
Av. Callao 157 – 1° "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

N 010846212

bleas Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el Número 36603-03 que literalmente dice así: "Número de orden.- Fecha año.- Accionista Nombre y apellido completo, Documento de Identidad, Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo, documento de Identidad, Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Numero de los certificados, acciones o certificados.- Capital.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1.- 3.- 3.- Juan Carlos Guasch 13.802.471 Av Juan B. Alberdi 5532 CABA.- 96.- 9600.- 96.- HAY UNA FIRMA.- 2.- 3.- 3.- Horacio Ernesto García 14394655 Bermudez 75 2º A CABA.- 24.- 2400.- 24.- HAY UNA FIRMA.- 12.000.- En la Ciudad de Bs As, a los 3 días del mes de marzo de 2008, se cierra el presente Registro de Acciones y Asistencia a Asambleas a las 10hs con el depósito de 120 acciones ordinarias nominativas, no endosables que representan $ 12.000 de capital y 120 votos.- Asisten a la reunión dos accionistas por sí.- Se deja constancia de que se depositan acciones por $ 12.000.- HAY DOS FIRMAS".- ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- **EN ESTE ESTADO** el otorgante confiere PODER ESPECIAL a favor de doña Matilde GONZALEZ PORCEL, Ignacio Rodolfo PUSSO, Maximiliano STEGMANN, y Juan Manuel CASTRO, para que actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos gestionen y soliciten la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.- Al efecto los facultan para publicar edictos, aceptar y/o disponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los escritos, documentos y escrituras públicas, ratificatorias o rectificatorias, que se requieren para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de la presente, o las necesarias una vez inscripta la presente.- El compare-

N 010846213

ciente solicita se expida copia de la presente a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia.- **YO, LA ESCRIBANA AUTORIZANTE** dejo constancia: PERSONERIA: La invocada por don Juan Carlos Guasch la acredita con: a) la Primera Copia de la escritura de constitución otorgada con fecha 2 de mayo de 2003, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 140 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscrito en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2003 bajo el número 6256 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones; b) Primera Copia de la escritura de Inscripción de Autoridades artículo 60 de la ley 19550, otorgada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 1 del presente Registro 1371 a mi cargo, a la que me remito, inscripta en la citada Inspección con fecha 28 de enero de 2009 bajo el número 1623 libro 43 Tomo de Sociedades por acciones.- **LEO** al compareciente, a quien le impongo del derecho que le asiste de leer por sí la presente escritura, opción que ejerce, la otorga y firma ante mí, doy fe.- ESTÁ LA FIRMA.- HAY UN SELLO.- FIRMADO: Mónica Adriana ALBERTUS.- **CONCUERDA FIELMENTE** con su escritura matriz que pasó ante mi Mónica Adriana Albertus al folio 91 del Registro 1371 a mi cargo.- Expido **PRIMERA COPIA** para la sociedad en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del N 010846211 al presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3307

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

N 010846213

MINISTERIO DE
INSPECCIÓN

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2009 - Año Homenaje a Raúl Scalabrini Ortíz

Número Correlativo I.G.J.: 1720958 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
DROGUERIA AVANTFAR

(antes):

Numero de Trámite: 2620784

C.Trám. Descripción

00431 AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370 MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s 34.-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 20164
del libro: 47 tomo:
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 11 de Noviembre de 2009

Dra. PATRICIA LAURA MAZZEO
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

0364512

MÓNICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 012098398

FOLIO 97.- PRIMERA COPIA.- INSCRIPCION AUTORIDADES ARTICULO 60 LEY 19.550.- AUMENTOS DE CAPITAL.- REFORMA DE ESTATUTO: "DROGUERIA AVANTFAR S.A."- Nº 35.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y CINCO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a tres de mayo de dos mil diez, ante mí, Mónica Adriana Albertus, titular del Registro 1371, **COMPARECE** la persona que se identifica y expresa sus datos personales como se indica a continuación: don Juan Carlos GUASCH, argentino, casado, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, con domicilio en la calle Juan Bautista Alberdi 5532.- Al compareciente declaro conocer en los términos del artículo 1002, inciso a) del Código Civil.- **INTERVIENE** en su carácter de presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **"DROGUERIA AVANTFAR S.A."**, CUIT 30-70833541-6, con domicilio en la calle Bermúdez 75, piso 2º departamento "A", personería que más adelante se acreditará y en el carácter invocado dice: I) **INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES ARTÍCULO 60 LEY 19550:** que a fin de inscribir en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia, la designación de autoridades en cumplimiento del artículo 60 de la ley de Sociedades, solicita a la autorizante transcriba las actas correspondientes; y ***II) AUMENTO DE CAPITAL.- REFORMA DE ESTATUTOS***: que en las Asambleas Generales Ordinarias Unánimes de fechas 19 de septiembre de 2008, 3 de octubre de 2008, y 20 de febrero de 2009, se consideró y aprobó aumentar el capital social, y la modificación de la cláusula quinta del estatuto social, todo de acuerdo a los textos aprobados por las referida asambleas, que se transcribirán más adelante en forma íntegra.- Por la asamblea de fecha 19 de septiembre de 2008 resolvió aumentar el capital social en $ 503.000 y habiéndose omitido en la misma considerar la modificación de la cláu-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

N 012098398

sula quinta del estatuto, esto se resolvió en la Asamblea de fecha 3 de octubre de 2008, por lo que el capital social asciende a $ 755.000.- Por la Asamblea del 20 de febrero de 2009, se elevó el capital en $ 600.000 por lo que el mismo se establece en la suma de $ 1.355.000.- Que, en consecuencia, mediante este acto se procede a elevar a escritura pública dichas resoluciones asamblearias y solicita a la autorizante la expedición de la copia que se requiera a efecto de obtener la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.- En cumplimiento de lo solicitado procedo a transcribir: I) ARTICULO 60 LEY 19550: En sus partes pertinentes el acta de asamblea número 12 de fecha 27 de julio de 2009 obrante a la página 15 del Libro de Actas de Asambleas N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia, con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el número 36600-03: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS Nº12.- En la Ciudad de Buenos Aires a 27 días del mes de julio de 2009, se reúnen siendo las 14 hs en el local de Pizarro 5336 de esta Ciudad de Buenos Aires, los señores accionistas de Droguería Avantfar S.A., el Sr Juan Carlos Guasch representando el 50% del capital social, el Sr Sergio Ramadán representando el 30% y el Sr Horacio Ernesto García, representando el 20% del capital social, y expresan que se hallan reunidos por convocatoria del Directorio de fecha 10 de julio de 2009.- Toma la palabra el Sr Presidente, quien manifiesta que esta asamblea se rige por la Ley 19.550 y que no se han efectuado las publicaciones en el Boletín Oficial por tratarse de una asamblea unánime, con quórum del cien por ciento, de acuerdo a lo normado por el art. 237 de la referida ley.- Asimismo informa que se han puesto a disposición de todos los interesados y con la debida anticipación los documentos a considerar y quedan a disposición de los señores accionistas los libros respectivos.- En atención a que nin-

gún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día:6.- CONSIDERACIÓN DE LA RENUNCIA DE LA DIRECTORA SUPLENTE: La Asamblea por unanimidad acepta la renuncia de la Sra Viviana Mabel Tallarico y agradece su gestión.- 7.- DETERMINACIÓN DEL NUMERO DE DIRECTORES Y ELECCION DE LOS MISMOS POR EL PLAZO DE 2 EJERCICIOS: La asamblea en forma unánime elige directores titulares por dos años al Sr Juan Carlos Guasch y a la Srta Sabrina García en los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio respectivamente.- Como director suplente se elige al Sr Sergio Ramadán.- Los datos personales de los directores, quienes se encuentran presentes y aceptan los cargos son los siguientes: *Presidente* ***Juan Carlos Guasch****: argentino, casado en primeras nupcias con doña Lidia Marta Mazza, nacido el 17 de diciembre de 1959, titular del documento nacional de identidad 13.802.471 CUIT 20-13802471-8, empresario, con domicilio real y especial en la calle Pizarro 5336/5340 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: doña* ***Sabrina Soledad García****, argentina, soltera, nacida el 2 de abril de 1987, titular del documento nacional de identidad 32.990.198, CUIL 27-32990198-5, con domicilio real en Bermúdez 75 2º A C.A.B.A., y especial en Pizarro 5336/5340 C.A.B.A., empleada, hija de don Horacio Ernesto García y de doña Claudia Adriana Mazza; y Director Suplente: don* ***Sergio Ramadán****, argentino, soltero, nacido el 9 de setiembre de 1968, titular del documento nacional de identidad 20.405.814 CUIT 20-20405814-9, con domicilio real y especial en Pizarro 5336/5340, C.A.B.A., empresario.*- Sin más asuntos que tratar y leída que fue la presente, se levanta la sesión siendo las 15 hs.- HAY CUATRO FIRMAS.- Juan Carlos Guasch.- Horacio Ernesto García.- Sergio Ramadán.- Sabrina Soledad García.- LA VALIDEZ de la presente asamblea surge

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 012098399

de las constancias obrantes al folio 13 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el Número 36603-03 que literalmente dice así: "ASAMBLEA GENERAL UNANIME DE ACCIONISTAS DEL 27 DE JULIO DE 2009.- Número de orden.- año, día, mes.- Accionista Nombre y apellido completo, Documento de Identidad, Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo, documento de Identidad, Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Numero de los certificados, acciones o certificados.- Capital.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1-27-7.- Juan Carlos Guasch 13.802.471 Pizarro 5336 CABA.- 6775.- $ 677.500.- 6775.- HAY UNA FIRMA.- 2.-27-7- Horacio Ernesto García 14394655 Pizarro 5336 A CABA.- 2710.- $ 271.000.- 2710.- HAY UNA FIRMA.- 3-27-7- Sergio Ramadán DNI 20.405.814.- 4065 $ 406.500.- 4065.- HAY UNA FIRMA.- $ 1.335.000 de capital integrado.- En la Ciudad de Bs As, a los 27 días del mes de julio se cierra el presente registro de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales a las 14 horas con el depósito de 13550 acciones nominativas no endosables que representan $ 1.355.000 de capital y 13550 votos.- Asisten a la reunión 3 accionistas por sí.- Se deja constancia de que se depositan acciones por $ 1.355.000.- HAY TRES FIRMAS.-".- ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- II) AUMENTOS DE CAPITAL: Que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de septiembre de 2008, se consideró y aprobó aumentar el capital social, todo de acuerdo al texto aprobado por la referida asamblea, y por el Acta de Asamblea General de fecha 3 de octubre de 2008 se subsanó la omisión de modificar la cláusula quinta del estatuto social, las que se transcribirán más adelante en sus partes pertinentes.- Que dicho aumento y emisión de acciones de su capital elevan el capital social de Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil ($

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3997

252.000) en la suma de Pesos Quinientos Tres Mil ($ 503.000) por lo que el mismo se establece en la suma **PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($ 755.000.-)**.- Que, en consecuencia, mediante este acto se procede a elevar a escritura pública dichas resoluciones asamblearias y solicita a la autorizante la expedición de la copia que se requiera a efecto de obtener la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.- En cumplimiento de lo solicitado procedo a transcribir en sus partes pertinentes el acta de asamblea de fecha 19 de Septiembre de 2008 obrante a la página 12 del Libro N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia, con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el número 36600-03, que en sus partes pertinentes: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS Nº 9.- En la Ciudad de Buenos Aires, 19 días del mes de Septiembre de 2008, se reúnen siendo las 14 hs en el local de Pizarro 5336, C.A.B.A., los señores accionistas de Droguería Avantfar S.A., el Sr. Juan Carlos Guasch, representando el 80% del capital social, y el Sr. Horacio Ernesto García, representando el 20% del capital social, y expresan que se hallan reunidos por convocatoria del Directorio de fecha 5 de Septiembre de 2008.- Toma la palabra el Sr Presidente quien manifiesta que esta asamblea se rige por la ley 19550 y que no se han efectuado publicaciones en el Boletín Oficial por tratarse de una asamblea unánime, con quórum del cien por ciento, de acuerdo a lo normado por el art.237 de la referida Ley.- Asimismo informa que se ha puesto a disposición de todos los interesados y con la debida anticipación, los documentos a considerar y quedan a disposición de los señores accionistas los libros respectivos.- En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día: 1 – Designación de accionistas para firmar el acta:

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

N 012098400

hallándose presentes los representantes del cien por ciento del capital, ambos accionistas Sr Guasch y Sr García, por el 80% y 20% respectivamente, resuelven firmar el acta.- 3.- Consideración de la distribución de utilidades: el balance al 30 de abril de 2008 arrojó un resultado positivo después de impuestos de $ 576.934,09 por lo que el total de de Resultados Acumulados a la mencionada fecha asciende a $ 551.351,64. El Sr Presidente propone que se distribuyan de la siguiente forma: $ 48.000 para cumplimentar con el 20% exigido por la ley 19550 de acuerdo al nuevo capital de la sociedad, a Area $ 25.582,45, a Reserva Facultativa $ 351,64 y a **Capital Social $ 503.000**- Sin más asuntos que tratar y leída que fue la presente, se levanta la sesión siendo las 16 hs.- Hay cuatro Firmas.- Juan Carlos Guasch.- Horacio Ernesto García.- Viviana Mabel Tallarico.- Sabrina Soledad García".- LA VALIDEZ de la presente asamblea surge de las constancias obrantes al folio 10 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el Número 36603-03 que literalmente dice así: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2008.- Número de orden.- año, día, mes.- Accionista Nombre y apellido completo, Documento de Identidad, Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo, documento de Identidad, Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Numero de los certificados, acciones o certificados.- Capital.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1-19-9.- Juan Carlos Guasch 13.802.471 Av Juan B. Alberdi 5532 CABA.- 2016.- 201600.- 2016.- HAY UNA FIRMA.- 2.-19-9- Horacio Ernesto García 14394655 Bermudez 75 2º A CABA.- 504-50400-504.- HAY UNA FIRMA.- 2520-252000-2520.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días de setiembre de 2008 se cierra el presente Registro de Depósito de Acciones y Asis-

tencia a Asambleas General a las 14hs con el depósito de 2520 acciones ordinarias nominativas, no endosables que representan $ 252000 de capital y 2520 votos.- Asisten a la reunión dos accionistas por sí.- Se deja constancia de que se depositan acciones por $ 252.000.- HAY DOS FIRMAS".- ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- Por la Asamblea General Ordinaria de fecha 3 de octubre de 2008 se consideró y aprobó la modificación del artículo quinto del estatuto social, todo de acuerdo al texto aprobado por la referida asamblea, que se transcribe en sus partes pertinentes: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS Nº 10.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de Octubre de 2008, se reúnen siendo las 14 hs. en el local de Pizarro 5336, C.A.B.A., los señores accionistas de Droguería Avantfar S.A., el Sr. Juan Carlos Guasch, representando el 80% del capital social, y el Sr. Horacio Ernesto García, representando el 20% del capital social, y expresan que se hallan reunidos por convocatoria del Directorio de fecha 22 de Septiembre de 2008. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que esta asamblea se rige por la Ley 19.550 y que no se han efectuado las publicaciones en el Boletín Oficial por tratarse de una asamblea unánime, con quórum del cien por ciento, de acuerdo a lo normado por el art. 237 de la referida Ley.- Asimismo informa que la convocatoria obedece a la omisión de incluir la modificación de la cláusula quinta del Estatuto social durante la Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de Septiembre de 2008.- En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día:2-Modificación de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: **El Capital Social será de pesos SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($755.000) representado en SIETE MIL QUINIENTAS CINCUENTA (7.550)**

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MARIA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA

N 012157961

acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto cada una, de valor nominal pesos CIEN (V/N 100,00) cada acción. El presente aumento de capital por distribución de resultados no asignados fue aprobado en Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 19 de septiembre de 2008 según Acta N°9.- La modificación se aprueba por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, y leída que fue la presente, se levanta la sesión siendo las 14.30 hs.- HAY DOS FIRMAS.- LA VALIDEZ de la presente asamblea surge de las constancias obrantes al folio 11 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el Número 36603-03 que literalmente dice así: "ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE OCTUBRE DE 2008.- Número de orden.- año, día, mes.- Accionista Nombre y apellido completo, Documento de Identidad, Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo, documento de Identidad, Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Numero de los certificados, acciones o certificados.- Capital.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1-3-10.- Juan Carlos Guasch 13.802.471 Pizarro 5336 CABA.- 6040.- 604000.- 6040.- HAY UNA FIRMA.- 2.-3-10- Horacio Ernesto García 14394655 Bermudez 75 2° A CABA.- 1510-151.000.- 1510.- HAY UNA FIRMA.- 7550-755000.- 7550.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 3 días de octubre de 2008 se cierra el presente Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas General a las 14hs con el depósito de 7550 acciones ordinarias nominativas, no endosables que representan $ 755.000 de capital y 7550 votos.- Asisten a la reunión dos accionistas por sí.- Se deja constancia de que se depositan acciones por $ 755.000.- HAY DOS FIRMAS".- ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de febrero de 2009 se aumentó el capital y

dicho aumento y emisión de acciones de su capital, elevan el capital social de Pesos Setecientos cincuenta y cinco mil ($ 755.000) en la suma de Pesos Seiscientos Mil ($ 600.000) por lo que el mismo se establece en la suma **PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($ 1.355.000.-).-** Que, en consecuencia, mediante este acto se procede a elevar a escritura pública dicha resolución asamblearia y solicita a la autorizante la expedición de la copia que se requiera a efecto de obtener la pertinente inscripción en el Registro Público de Comercio de la Inspección General de Justicia.- En cumplimiento de lo solicitado procedo a transcribir en sus partes pertinentes el acta de asamblea de fecha 20 de febrero de 2009 obrante a la página 14 del Libro N° 1 rubricado en la Inspección General de Justicia, con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el número 36600-03, que en sus partes pertinentes: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS Nº 11.-En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Febrero de 2009, se reúnen siendo las 12 hs. en el local de Pizarro 5336, C.A.B.A., los señores accionistas de Droguería Avantfar S.A., el Sr. Juan Carlos Guasch, representando el 50% del capital social, el Sr. Sergio Ramadán, representando el 30% del capital y el Sr. Horacio Ernesto García, representando el 20% del capital social, y expresan que se hallan reunidos por convocatoria del Directorio de fecha 4 de Febrero de 2009. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que esta asamblea se rige por la Ley 19.550 y que no se han efectuado las publicaciones en el Boletín Oficial por tratarse de una asamblea unánime, con quórum del cien por ciento, de acuerdo a lo normado por el art. 237 de la referida Ley. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día: 2-Tratamiento del aumento de capital de $600.000 llevándolo

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 012157962

a $1.355.000: de acuerdo al compromiso de aumento de capital firmado por los tres accionistas de Droguería Avantfar S.A., el importe de $600.000.00 (pesos seiscientos mil) será integrado conforme al siguiente detalle: a) Don Juan Carlos Guasch, la suma de Pesos Trescientos Mil ($300.000.00), b) Don Sergio Ricardo Ramadán, la suma de Pesos Ciento Ochenta Mil ($180.000.00) y c) Don Horacio Ernesto García, la suma de Ciento Veinte Mil ($120.000.00). Las sumas serán depositadas en la cuenta 027/23623-7 del Banco Credicoop, de titularidad de la sociedad. Se aprueba por unanimidad. Con motivo de lo expuesto, se pone a consideración el tercer punto del orden del día, que dice: 3-Modificación de la Cláusula Quinta del Estatuto Social de acuerdo al siguiente texto: **El Capital Social será de pesos UN MILLON TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL ($1.355.000) representado en TRECE MIL QUINIENTOS CINCUENTA (13.550) acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto cada una, de valor nominal pesos CIEN (V/N 100,00) cada acción.-** Sin más asuntos que tratar, y leída que fue la presente, se levanta la sesión siendo las 12.30 hs.- HAY TRES FIRMAS.-" LA VALIDEZ de la presente asamblea surge de las constancias obrantes al folio 12 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el Número 36603-03 que literalmente dice así: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 20 DE FEBRERO DE 2009.- Número de orden.- año, día, mes.- Accionista Nombre y apellido completo, Documento de identidad, Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo, documento de identidad, Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Numero de los certificados, acciones o certificados.- Capital.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1-20-2.- Juan Carlos Guasch 13.802.471 Pizarro 5336 CABA.- 6775.- 677.500.- 6775.- HAY UNA

N 012157963

FIRMA.- 2.-20-2- Horacio Ernesto García 14394655 Pizarro 5336 CABA.- 2710-271.000.- 2710.- HAY UNA FIRMA.- Sergio Ramadán DNI 20.505.814 Pizarro 5336 CABA.- 4065.- 406500.- 4065.- HAY UNA FIRMA.- ($ 1.355.000 de capital) 1.355.000 13550.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días de febrero de 2009 se cierra el presente Registro de Depósito de Acciones y Asistencia a Asambleas General a las 12hs con el depósito de 13.550 acciones ordinarias nominativas, no endosables que representan $ 1.355.000 de capital y 13.550 votos.- Asisten a la reunión tres accionistas por sí.- Se deja constancia de que se depositan acciones por $ 1.355.000.- HAY TRES FIRMAS".- ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- **EN ESTE ESTADO** el otorgante confiere PODER ESPECIAL a favor de doña Matilde GONZALEZ PORCEL, Ignacio Rodolfo PUSSO, Maximiliano STEGMANN, y Juan Manuel CASTRO, para que actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos gestionen y soliciten la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.- Al efecto los facultan para publicar edictos, aceptar y/o disponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los escritos, documentos y escrituras públicas, ratificatorias o rectificatorias, que se requieren para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de la presente, o las necesarias una vez inscripta la presente.- El compareciente solicita se expida copia de la presente a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia.- **YO, LA ESCRIBANA AUTORIZANTE** dejo constancia: PERSONERIA: La invocada por don Juan Carlos Guasch la acredita con: a) la Primera Copia de la escritura de constitución otorgada con fecha 2 de mayo de 2003, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 140 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscrito en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial N°1371
Av. Callao 157 – 1° "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3667

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

N 012157963

MINISTERIO · INSPECCIÓN GENERAL

2003 bajo el número 6256 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones; b) Primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, con fecha 12 de mayo de 2009 pasada al folio 91 del presente Registro 1371 a mi cargo, inscripta en la citada Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 2009, bajo el número 20164 Libro 47 Tomo de Sociedades por Acciones; y c) Primera Copia de la escritura de Inscripción de Autoridades artículo 60 de la ley 19550, de la que surge su designación como presidente, otorgada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 1 del presente Registro 1371 a mi cargo, inscripta en la citada Inspección con fecha 28 de enero de 2009 bajo el número 1623 libro 43 Tomo de Sociedades por Acciones.- Los instrumentos relacionados he tenido a la vista, a sus escrituras matrices me remito y de los mismos surgen facultades suficientes para el acto que realiza.- **LEO** al compareciente, a quien le impongo del derecho que le asiste de leer por sí la presente escritura, opción que ejerce, la otorga y firma ante mí, doy fe.- ESTÁ LA FIRMA.- HAY UN SELLO.- FIRMADO: Mónica Adriana ALBERTUS.- **CONCUERDA FIELMENTE** con su escritura matriz que pasó ante mi Mónica Adriana Albertus al folio 97 del Registro 1371 a mi cargo.- Expido **PRIMERA COPIA** para la sociedad en seis sellos de actuación notarial numerados N012098398,N012098399, N012098400 y correlativamente del N012157961 al presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Sobrado/ 1355000: Vale.

MÓNICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3667

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1720958 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
DROGUERIA AVANTFAR

(antes):

Número de Trámite: 2687584

C.Trám.	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s 35-

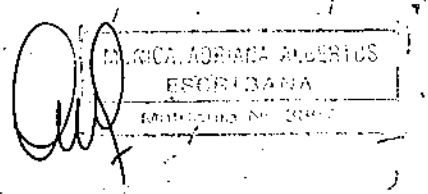
y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 9349
del libro: 49 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 26 de Mayo de 2010

DRA. PATRICIA LAURA MALZAC
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA







03914209

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO
4

MINISTERIO DE JUSTICIA - JUSTICIA - INSPECCION GENERAL

Acta de Directorio Nº37 : En la Ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de Junio de 2010 siendo las 11 horas se reúnen en la sede social la totalidad de los miembros del Directorio de la sociedad Droguería Avantfar S.A.: Toma la palabra el Sr. Presidente Juan Carlos Guasch quien pasa a dar lectura al único punto del Orden del día: **Cambio de Sede Social y Domicilio Fiscal:** Continúa en el uso de la palabra el Sr. Presidente Juan Carlos Guasch quien manifiesta la necesidad de trasladar la sede social actual sita en Bermudez 75 piso 2º departamento A, C.A.B.A., a la calle Pizarro 5336 C.A.B.A. confiriendo Poder Especial al Doctor Juan Manuel Castro para que realice todas las gestiones, trámites y diligencias necesarias, y suscriban toda la documentación pertinente, a efectos de realizar todos los trámites necesarios ante la Inspección General de Justicia para su aprobación e inscripción, pudiendo otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios. Puesta la moción a consideración se aprueba la misma por unanimidad. No habiendo mas asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 11.30 horas.

FIRMA CERTIFICADA EN FOJA DE ACTUACION
Nº 006156263 BUENOS AIRES, 2 14 JUL 2010

MONICA ADRIANA ALBERTINO
ESCRIBANA
Matrícula Nº 5057

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS
LEY 404

F 00615628

Buenos Aires, 2 de julio de 2010. En mi carácter de escribano Mónica Adriana Albertus, titular del Registro Notarial 1371 de esta ciudad.

CERTIFICO: Que la/s Firmas que obra/n en el documento que adjunto a esta foja, cuyo requerimiento de certificación se formaliza simultáneamente por ACTA número 153 del LIBRO número 12 interno 90107, es/son puesta/s en mi presencia por la/s persona/s cuyo/s nombre/s y documento/s de identidad se menciona/n a continuación así como la justificación de su identidad. 1) Juan Carlos GUASCH, DNI 13.802.471.- INTERVIENE en nombre y representación en su carácter de presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de DROGUERIA AVANTFAR S.A., según acredita con a) la Primera Copia de la escritura de constitución otorgada con fecha 2 de mayo de 2003, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 140 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscrito en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2003 bajo el número 6256 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones; b) Primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, con fecha 12 de mayo de 2009 pasada al folio 91 del presente Registro 1371 a mi cargo, inscripta en la citada Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 2009, bajo el número 20164 Libro 47 Tomo de Sociedades por Acciones; y c) Primera copia de la escritura de aumento de capital, reforma de estatuto y designación de autoridades, de la que surge su designación formalizada con fecha 3 de mayo de 2010, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 97 del presente Registro 1371 a mi cargo, inscripto en la citada Inspección bajo el número 9349 del Libro 49 Tomo de Sociedades por Acciones, personería que he tenido a la vista y de la que surgen facultades suficientes para el acto.- Al compareciente declaro conocer en los tér-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial N°1371
Av. Callao 157 – 1° "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

N 012371610

CERTIFICO que la transcripción del acta de directorio número 37 de fecha 22 de junio de 2010, de la sociedad DROGUERIA AVANTFAR S.A. cuya firma de su presidente certificara, por Acta 153 del Libro de Requerimiento número 12 con fecha dos de julio de 2010, es COPIA FIEL del acta obrante a la página 40 del Libro de Actas de Directorio número 1 de la sociedad DROGUERIA AVANTFAR S.A. rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el número 33602-03.- Expido la presente a solicitud de la Inspección General de Justicia para ser presentada en el trámite de inscripción de traslado de sede social, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a dos de julio de dos mil diez en la presente foja de Actuación Notarial N 012371610.- CONSTE.-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Nº 1371

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Nº 1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3957

MINISTERIO - INSPECCION

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Número Correlativo I.G.J.: 1720958 **CUIT:**
SOCIEDAD ANONIMA
Razón Social :
DROGUERIA AVANTFAR
(antes):
Número de Trámite: 2699026
C.Trám. Descripción
00081 CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. RECALIFICADO
y/o instrumentos privados: 02/07/2010-

Inscripto en este Registro bajo el número: 14020
del libro: 50 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 04 de Agosto de 2010

DRA. PATRICIA LAURA MAZZADI
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

0406648

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3997

N 014849872

FOLIO 67.- PRIMERA COPIA.- AUMENTO DE CAPITAL.-REFORMA DE ESTATUTO.-"DROGUERIA AVANTFAR S. A.".- Nº 23.- ESCRITURA NUMERO VEINTITRES.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de marzo de dos mil doce, ante mí, Mónica Adriana Albertus, titular del Registro 1371, **COMPARECEN** las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indica a continuación: don **Juan Carlos GUASCH,** argentino, casado, mayor de edad, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, CUIT 20-13802471-8 y don **Sergio Ricardo RAMADAN,** argentino, soltero, nacido el 9 de septiembre de 1968, titular del documento nacional de identidad 20.405.814, CUIT 20-20405814-9, ambos vecinos de esta ciudad, con domicilio en la calle Pizarro 5336.- A quienes declaro conocer en los términos del artículo 1002, inciso a) del Código Civil.- **INTERVIENEN** por su propio derecho, haciéndolo además el señor Guasch en nombre y representación, en su carácter de presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **"DROGUERIA AVANTFAR S.A." CUIT 30-70833541-8**, con domicilio en la calle Pizarro 5336, personería que más adelante se acreditará y en los caracteres invocados dicen: I) RESOLUCION 2/2012 DE IGJ: en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 2/2012 de la IGJ, declaran bajo juramento que se hallen en conocimiento del contenido de la Resolución UIF 11/2011 y declaran no encontrarse incluidos en la nómina de Personas Expuestas Políticamente y se obligan a notificar a la autorizante si hubiere un cambio de situación.- II) AUMENTO DE CAPITAL: don Juan Carlos Guasch en el carácter invocado, que en la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de enero de 2012, se consideró y aprobó aumentar el capital social, la emisión de las acciones correspondientes y la modificación del artículo quinto del estatuto social, todo de acuerdo al texto aprobado por la referida asamblea, que se transcribirá más adelante en forma integra.- Que dicho aumento y emisión de acciones de su capital elevan el capital social de Pesos Un Millón Trescientos Cincuenta y Cinco Mil ($ 1.355.000) en la

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3567

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 014849872

suma de Pesos Tres Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil ($ 3.145.000) por lo que el mismo se establece en la suma **PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 4.500.000.-)**.- Que, en consecuencia, mediante este acto se procede a elevar a escritura pública dicha resolución asamblearia y solicita a la autorizante la expedición de la copia que se requiera a efecto de obtener la pertinente inscripción en la Inspección General de Justicia.- La citada Asamblea General Ordinaria fue convocada por reunión de Directorio Número 48 de fecha 15 de enero de 2012 pasada a la página 47 del Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado en la citada Inspección General de Justicia el 16 de mayo de 2003 bajo el número 36602-03 con quorum y mayoría unánime.- Dicha Asamblea obra al folio 21 del Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado por la Inspección General de Justicia, de la Capital Federal bajo el número 36600-03 con fecha 16 de mayo 2003, la que transcripta literalmente dice así: *"ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS Nº 17:En la Ciudad de Buenos Aires, a 31 días del mes de enero de 2012, se reúnen siendo las 17 hs. en la sede social sita en la calle Pizarro 5336 de esta Ciudad de Buenos Aires, los señores accionistas de Droguería Avantfar S.A., el Sr. Juan Carlos Guasch, representando el 50% del capital social, el Sr. Sergio Ramadán representando el 50% del capital social, y expresan que se hallan reunidos por convocatoria del Directorio de fecha 15 de enero de 2012. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que esta asamblea se rige por la Ley 19.550 y que no se han efectuado las publicaciones en el Boletín Oficial por tratarse de una asamblea unánime, con quórum del cien por ciento, de acuerdo a lo normado por el art. 237 de la referida Ley. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día: 1-Designación de accionistas para firmar el acta: hallándose presentes los representantes del cien por ciento del capital, Sr. Guasch, y el Sr. Ramadán, por el 50% y 50% respectivamente, resuelven firmar el acta. Se pone a consideración el segundo punto del orden del día que*

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 5667

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
FOLIO

dice: 2-Consideración del aumento de capital por $3.145.000, ascendiendo a $4.500.000 y distribución de dividendos por $1.000.000: el Sr. Guasch manifiesta que la distribución de utilidades fue aprobada por asamblea del 29 de julio de 2011, quedando constituida una reserva para futuras inversiones. Propone que la mencionada reserva sea utilizada parcialmente de la siguiente forma: $3.145.000 a aumento de capital, que ascenderá a $4.500.000, $1.000.000 a dividendos a accionista, en partes iguales, 50% Sr Guasch, 50% Sr Ramadán. En consecuencia se procede a reformar el la Cláusula Quinta del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: ***"QUINTA: El capital social será de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 4.500.000) representado en CUARENTA Y CINCO MIL (45.000) acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una, de valor nominal pesos cien ($100) cada acción".*** *La moción se aprueba por unanimidad. Se faculta al Sr. Presidente para que realice las gestiones necesarias para la inscripción del aumento de capital en los organismos de contralor. Sin más asuntos que tratar, y leída que fue la presente, se levanta la sesión siendo las 18.30 hs.- HAY DOS FIRMAS: JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN.-* LA VALIDEZ de la presente asamblea surge de las constancias obrantes al folio 18 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el Número 36603-03 que literalmente dice así: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME DE ACCIONISTAS DEL 31 DE ENERO DE 2012.- Número de orden.- año, día, mes.- Accionista Nombre y apellido completo, Documento de Identidad, Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo, documento de Identidad, Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Numero de los certificados, acciones o certificados.- Capital.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1-31-1- Juan Carlos Guasch 13.802.471 Pizarro 5336 CABA.- 6775.- $ 677.500- 6775.- HAY UNA FIRMA.- 2.-31-1- Sergio Ricardo Ramadán DNI 20.405.814 Pizarro 5336 CABA.-6775- $

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 014849873

677.500- 6775.- HAY UNA FIRMA.- 13.550.- $ 1.355.000 (capital integrado).- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de enero de 2012, se cierra el presente Registro de Acciones y Asistencia a Asambleas Generales a las 17 horas con el depósito de 13.550 acciones ordinarias nominativas no endosables que representan $ 1.355.000 de capital integrado y 13550 votos.- Asisten a la reunión dos accionistas por sí.- Se deja constancia que se depositaron acciones que representan $ 1.355.000 de capital.- HAY DOS FIRMAS".- ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- **EN ESTE ESTADO** el otorgante confiere PODER ESPECIAL a favor de don Juan Manuel CASTRO, Julián Alejandro ABRAMOVICH, María Verónica CASTRO y Graciela Susana ROSALES, para que actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos gestionen y soliciten la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.- Al efecto los faculta para publicar edictos, aceptar y/o disponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los escritos, documentos y escrituras públicas, ratificatorias o rectificatorias, que se requieren para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de la presente, o las necesarias una vez inscripta la presente.- El compareciente solicita se expida copia de la presente a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia.- **YO, LA ESCRIBANA AUTORIZANTE** dejo constancia: PERSONERIA: La invocada por don Juan Carlos Guasch la acredita con: a) la Primera Copia de la escritura de constitución otorgada con fecha 2 de mayo de 2003, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 140 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscrito en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2003 bajo el número 6256 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones; b) Primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, con fecha 12 de mayo de 2009 pasada al folio 91 del presente Registro 1371 a mi cargo, inscripta en la citada Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 2009, bajo el número

N 014849874

20164 Libro 47 Tomo de Sociedades por Acciones; c) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, por escritura de fecha 3 de mayo de 2010, pasada al folio 97 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscripto en la citada Inspección con fecha 26 de mayo de 2010 bajo el número 9349 del Libro 49 Tomo de S.A.; d) Cambio de sede social y domicilio fiscal formalizado por instrumento privado de fecha 2 de julio de 2010, inscripto en la citada Inspección el 4 de agosto de 2010 bajo el número 14020 del Libro 50 Tomo de S.A.; y e) Inscripción de Autoridades artículo 60 de la ley 19550, de la que surge su designación como presidente, otorgada por instrumento privado de fecha 26 de octubre de 2011, inscripta en la citada Inspección con fecha 1 de noviembre de 2011 bajo el número 23830 del Libro 57 Tomo de S.A..- Los instrumentos relacionados he tenido a la vista, a sus escrituras matrices me remito, los relacionados en los ítems d) y e) en copia certificada agrego a la presente, de los mismos surgen facultades suficientes para el acto que realiza.- **LEO** al compareciente, a quien le impongo del derecho que le asiste de leer por sí la presente escritura, opción que ejerce, la otorga y firma ante mí, doy fe.- ESTAN LAS FIRMAS.- HAY UN SELLO.- FIRMADO:MONICA ADRIANA ALBERTUS.- **CONCUERDA**con su escritura matriz que pasó ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 67 del Registro 1371 a mi cargo.- Expido **PRIMERA COPIA** para la sociedad en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N014849872 al presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 014849874

MINISTERIO
INSPECCION

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1720958 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
DROGUERIA AVANTFAR

(antes):

Número de Trámite: 2835384

C.Trám.	Descripción
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO

Escritura/s 23

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12696
del libro: 60 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1 Buenos Aires, 23 de Julio de 2012

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

0532261

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 5547

N 018028939

FOLIO 125.- PRIMERA COPIA.- AUMENTO DE CAPITAL.- REFORMA DE ESTATUTO.-"DROGUERIA AVANTFAR S. A.".- Nº 50.- ESCRITURA NUMERO CINCUENTA.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de octubre de dos mil catorce, ante mí, Mónica Adriana Albertus, titular del Registro 1371, **COMPARECEN** las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indica a continuación: don **Juan Carlos GUASCH,** argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1959, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, CUIT 20-13802471-8 y don **Sergio Ricardo RAMADAN,** argentino, soltero, nacido el 9 de septiembre de 1968, titular del documento nacional de identidad 20.405.814, CUIT 20-20405814-9, ambos vecinos de esta ciudad, con domicilio en la calle Pizarro 5336.- A quienes declaro conocer en los términos del artículo 1002, inciso a) del Código Civil.- **INTERVIENEN** por su propio derecho, haciéndolo además el señor Guasch en nombre y representación, en su carácter de presidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **"DROGUERIA AVANTFAR S.A." CUIT 30-70833541-6**, con domicilio en la calle Pizarro 5336, personería que asegura hallarse vigente y más adelante se acreditará y en los caracteres invocados dicen: don Juan Carlos Guasch en el carácter invocado que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2014, se consideró y aprobó aumentar el capital social, la emisión de las acciones correspondientes y la modificación del artículo quinto del estatuto social, y la modificación del estatuto social en cuanto al término de duración del mandato de los directores, todo de acuerdo al texto aprobado por la referida asamblea, que se transcribirá más adelante en forma integra.- Que dicho aumento y emisión de acciones de su capital elevan el capital social de Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil ($ 4.500.000) en la suma de Pesos Seis Millones Quinientos Mil ($ 6.500.000) por lo que el mismo se

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

N 018028939

establece en la suma **PESOS ONCE MILLONES ($ 11.000.000.-)**.- Que, en consecuencia, mediante este acto se procede a elevar a escritura pública dicha resolución asamblearia y solicita a la autorizante la expedición de la copia que se requiera a efecto de obtener la pertinente inscripción en la Inspección General de Justicia.- La citada Asamblea General Ordinaria fue convocada por reunión de Directorio Número 55 de fecha 14 de julio de 2012 pasada a la página 52 del Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado en la citada Inspección General de Justicia el 16 de mayo de 2003 bajo el número 36602-03 con quorum y mayoría unánime, la que en sus partes pertinentes dice: "ACTA DE DIRECTORIO Nº 55.- En la Ciudad de Buenos Aires, a 14 días del mes de Julio de 2014, se reúnen siendo las 17.00 hs en la sede social de la calle Pizarro 5336/5340, C.A.B.A., los miembros del directorio de Droguería Avantfar S.A., el Sr. Juan Carlos Guasch, Presidente, y el Sr. Sergio Ramadán, Vicepresidente. Toma la palabra el Sr. Guasch, quien expresa que es necesaria la convocatoria a una Asamblea General Ordinaria y Extraodinaria de Accionistas para el 30 de Julio de 2014 a las 17.00 hs a fin de considerar el siguiente Orden del Día propuesto por el Sr. Presidente: 4. Consideración del aumento de capital por $6.600.000, ascendiendo a $11.000.000.- 5. Cambio en la duración de los mandatos de los directores ... Con motivo de estar representado el 100% del capital (Sr. Juan Carlos Guasch, accionista con el 50%, y el Sr. Sergio Ramadán con el 50%, quienes firman al pie de conformidad), el Sr. Presidente propone la no publicación de la convocatoria, de acuerdo a lo previsto en los art. 234 y 237 de la Ley 19.550. Se aprueba por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17.30 hs.- HAY DOS FIRMAS: JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN".- La citada Asamblea obra a las páginas 27 y

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA FOLIO

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 5477

N 018028940

28 del Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado por la Inspección General de Justicia, de la Capital Federal bajo el número 36600-03 con fecha 16 de mayo 2003, la que transcripta literalmente dice así: *"ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAODINARIA DE ACCIONISTAS Nº 22.-* En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 días del mes de Julio de 2014, se reúnen siendo las 17 hs. en la sede social sita en la calle Pizarro 5336 de esta Ciudad de Buenos Aires, los señores accionistas de Droguería Avantfar S.A., el Sr. Juan Carlos Guasch, representando el 50% del capital social, el Sr. Sergio Ramadán representando el 50% del capital social, y expresan que se hallan reunidos por convocatoria del Directorio de fecha 14 de Julio de 2014. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que esta asamblea se rige por la Ley 19.550 y que no se han efectuado las publicaciones en el Boletín Oficial por tratarse de una asamblea unánime, con quórum del cien por ciento, de acuerdo a lo normado por el art. 237 de la referida Ley. Asimismo informa que se han puesto a disposición de todos los interesados y con la debida anticipación los documentos a considerar y quedan a disposición de los señores accionistas los libros respectivos.- En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día: 1-Designación de accionistas para firmar el acta: hallándose presentes los representantes del cien por ciento del capital, Sr. Guasch, y el Sr. Ramadán, por el 50% y 50% respectivamente, resuelven firmar el acta. Se pone a consideración el segundo punto del orden del día que dice:2-Consideración del

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 018028940

los documentos del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, Balance General al 30 de abril de 2014, fecha de cierre del 11vo ejercicio económico de la empresa. Dispensa a la Administración para la confección de la Memoria de acuerdo a las disposiciones de la Resolución Nº 6/2006 IGJ modificada por la Resolución IGJ 4/2009: El accionista Sr. Juan Carlos Guasch manifiesta que habiéndose entregado con la antelación suficiente y siendo de conocimiento de los accionistas presentes, propone se aprueben los Estados Contables cerrados el 30 de Abril de 2014, tal y como fueran presentados. Asimismo, informa que la memoria, en una versión breve, ha sido incorporada a los EECC mencionados, haciendo una reseña de las acciones tomadas durante el ejercicio económico. Según las disposiciones de la Resolución Nº 06/2006 IGJ, modificada por la Resolución No. 04/2009 IGJ, si bien la memoria podía omitirse, el Directorio ha decidido incorporarla. Puesta la moción a consideración se aprueba la misma por unanimidad. Se pone a consideración el tercer punto del orden del día que dice: 3-Consideración de la distribución de utilidades del ejercicio y de la reserva facultativa: el balance al 30 de Abril de 2014 arrojó un resultado positivo después de impuestos de $ 12.621.993,99, y los Resultados de ejercicios anteriores (pérdida) a $ 158.342,49, por lo que el total de Resultados Acumulados a la mencionada fecha asciende a $12.463.651,50, habiéndose ya distribuido todos los resultados acumulados anteriores. La reserva facultativa asciende a $ 8.416.714,65. El Sr. Presidente propone que se distribuyan de la siguiente manera: $ 7.346.241,27 se aprueban como Dividendos retirados a cuenta del

balance bajo análisis por el Sr. Juan Carlos Guasch, efectivizados antes de la fecha de cierre.- $ 7.346.241,27 se aprueban como Dividendos retirados a cuenta del balance bajo análisis por el Sr. Sergio Ricardo Ramadán, efectivizados antes de la fecha de cierre.- - $ 158.342,49 se destinan a absorber la pérdida de ejercicios anteriores.- $ 6.500.000.- se destinan a Aumento de capital, que alcanzará la cifra de $ 11.000.000.- $ 671.000 a completar la Reserva Legal, que con esta distribución alcanza al porcentaje del 20% del nuevo capital.- El remanente se mantiene en una cuenta especial destinada a futuras inversiones. El monto asignado surge de una estimación de flujo de caja para nuevos negocios que afrontará la compañía. La moción se aprueba por unanimidad. Se pone a consideración el cuarto punto del orden del día que dice: 4. Consideración del aumento de capital por $6.500.000, ascendiendo a $11.000.000; El Sr. Guasch propone un aumento de capital de $6.500.000, que ascenderá a $11.000.000. En consecuencia se procede a reformar el la Cláusula Quinta del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: ***"QUINTA: El capital social será de PESOS ONCE MILLONES ($ 11.000.000) representado en CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una, de valor nominal pesos cien ($100) cada acción"***. Puesta la moción a consideración se aprueba por unanimidad. Se faculta al Sr. Presidente para que realice las gestiones necesarias para la inscripción del aumento de capital en los organismos de contralor. Puesta la moción a consideración se aprueba la misma por unanimidad. Se pone a consideración el quinto punto del

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 018028943

orden del día que dice: 5. Cambio en la duración de los mandatos de los directores: Se propone que la duración de los mandatos de los señores directores sea de 3 años. Puesta la moción a consideración se aprueba la misma por unanimidad. Se pone a consideración el sexto punto del orden del día que dice: 6-Honorarios a Directores: Por acuerdo unánime de los Sres. Accionistas se decide no distribuir honorarios a directores, moción que es aprobada por unanimidad. Se pone a consideración el séptimo punto del orden del día que dice: 7-Consideración de la gestión de los Sres. Directores: La Asamblea, por unanimidad, aprueba la gestión de los señores directores agardeciendo la eficiencia y y el esmero en el ejercicio de sus cargos. Sin más asuntos que tratar, y leída que fue la presente, se levanta la sesión siendo las 18 hs HAY DOS FIRMAS: JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN.- LA VALIDEZ de la presente asamblea surge de las constancias obrantes al folio 23 el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el Número 36603-03 que literalmente dice así: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAODINARIA DEL 30 de julio de 2014.- "Número de orden.- Año 2014 dia mes.- Accionista Nombre y Apellido completo, Documento de Identidad, Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo, documento de Identidad, Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Numero de acciones o certificados.- Capital integrado.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1-30-7- Juan Carlos Guasch 13802471.- Pizarro 5336 CABA.- 22.500.- 2.250.000.- 22500.- HAY

1-30-7

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE FOLIO
MONICA ADRIANA ALBERTUS ESCRIBANA Matrícula Nº 3307
N 018028944

2-30-2

UNA FIRMA: Juan Carlos Guasch.- 20-74.- Sergio Ricardo Ramadán.- 20.405.814 Pizarro 5336 CABA.- 22.500.- 2.250.000.- 22500.- HAY UNA FIRMA: Sergio Ricardo Ramadán.- 45.000.- 4.500.000.- 45.000.- En la Ciudad de Buenos Aires, a 30 días del mes de julio de 2014 se cierra el presente "Registro de Acciones y Asistencia a Asambleas", a las 16,30 hs con el depósito de 45000 acciones ordinarias nominativas no endosables, que representan $ 4.500.000.- de capital integrado y 45000 votos.- Asisten a la reunión 2 accionistas por sí.- Se deja constancia de que se depositaron acciones que representan $ 4.500.000 de capital.- HAY DOS FIRMAS: Juan Carlos Guasch.- Sergio Ricardo Ramadán" ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- REFORMA DE ESTATUTO: Continúa diciendo que en virtud de lo resuelto en la precitada asamblea, la cláusula novena del estatuto social, quedará redactada de la siguiente forma: ***"NOVENA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación.- Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria.- El término de su elección es de tres ejercicios.- La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración.- El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente.- En su primera sesión designará a un presidente, pudiendo en***

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3567

N 018028944

caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.- La garantía de los gerentes del artículo 167 de la ley 19.550, no podrá ser inferior a PESOS DIEZ MIL o su equivalente y consistirá en alguna de las modalidades dispuestas por la resolución 20/04 de la Inspección General de Justicia.- El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto ley 5965/63.- Podrá especialmente, operar en toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas; dar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias y querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos y contraer obligaciones a la sociedad.- La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente si lo hubiere en forma indistinta".- **EN ESTE ESTADO** los otorgantes manifiestan: a) declaran bajo juramento que se hallan en conocimiento del contenido de las Resoluciones de la UIF 11/2011, y 3/14, declaran no encontrarse incluidos en la nómina de Personas Expuestas Políticamente y ni hallarse incluídos en la nómina de Sujetos Obligados, b) confieren PODER ESPECIAL a favor de don Juan Manuel CASTRO, María Verónica CASTRO y Graciela Susana ROSALES, para que actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos gestionen y soliciten la inscripción del contrato

social en el Registro Público de Comercio.- Al efecto los facultan para publicar edictos, aceptar y/o disponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los escritos, documentos y escrituras públicas, ratificatorias o rectificatorias, que se requieren para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de la presente, o las necesarias una vez inscripta la presente.- El compareciente solicita se expida copia de la presente a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia.- **YO, LA ESCRIBANA AUTORIZANTE** dejo constancia: PERSONERIA: La invocada por don Juan Carlos Guasch la acredita con: a) la Primera Copia de la escritura de constitución otorgada con fecha 2 de mayo de 2003, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 140 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscrito en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2003 bajo el número 6256 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones; b) Primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, con fecha 12 de mayo de 2009 pasada al folio 91 del presente Registro 1371 a mi cargo, inscripta en la citada Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 2009, bajo el número 20164 Libro 47 Tomo de Sociedades por Acciones; c) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, por escritura de fecha 3 de mayo de 2010, pasada al folio 97 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscripto en la citada Inspección con fecha 26 de mayo de 2010 bajo el número 9349 del Libro

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 167 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 018028945

49 Tomo de S.A.; d) Cambio de sede social y domicilio fiscal formalizado por instrumento privado de fecha 2 de julio de 2010, inscripto en la citada Inspección el 4 de agosto de 2010 bajo el número 14020 del Libro 50 Tomo de S.A.; e) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatuto, formalizada por escritura de fecha 14 de marzo de 2012 pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 67 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, lo que se inscribió en la citada Inspección el 23 de julio de 2012 bajo el número 12696 del Libro 60 Tomo- de Sociedades por Acciones, y f) Escritura de Inscripción de Autoridades artículo 60 de la ley 19550, de la que surge su designación como presidente, otorgada con fecha 1 de agosto de 2014, ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 81 del presente Registro 1371 a mi cargo, a la que me remito, inscripta en la citada Inspección con fecha 22 de agosto de 2014 bajo el número 15898 del Libro 70 Tomo de S.A..- Los instrumentos relacionados he tenido a la vista, a sus escrituras matrices me remito, y el relacionado en item d) en copia certificada obra agregada al folio 67 del presente Registro 1371 protocolo del año 2012, y de los mismos surgen facultades suficientes para el acto que realiza.- **LEO** a los comparecientes, a quienes les impongo del derecho que les asiste de leer por sí la presente escritura, opción que ejercen, la otorgan y firman ante mí, doy fe.- ESTAN LAS FIRMAS.- HAY UN SELLO.- FIRMADO: MONICA ADRIANA ALBERTUS.- **CONCUERDA FIELMENTE** con su escritura matriz que pasó ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 125 del Registro 1371 a mi cargo.- Expido **PRIMERA COPIA** para la sociedad en

N 018028946

seis Sellos de Actuación Notarial numerados N018028939 N018028940, N 018028943, N 018028944, N018028945 y el presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Rúspado: 1-30-7; 2-20-7: vale -

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 4357

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 018028946

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3557

FOLIO 94

N 018112815

FOLIO 172.- PRIMERA COPIA.- COMPLEMENTARIA: AUMENTO DE CAPITAL.- REFORMA DE ESTATUTO.-"DROGUERIA AVANTFAR S. A.".- Nº 64.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y CUATRO.-En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de octubre de dos mil catorce, ante mí, Mónica Adriana Albertus, titular del Registro 1371, **COMPARECEN** las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indica a continuación: don **Juan Carlos GUASCH,** argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1959, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, CUIT 20-13802471-8 y don **Sergio Ricardo RAMADAN,** argentino, soltero, nacido el 9 de septiembre de 1968, titular del documento nacional de identidad 20.405.814, CUIT 20-20405814-9, ambos vecinos de esta ciudad, con domicilio en la calle Pizarro 5336.- A quienes declaro conocer en los términos del artículo 1002, inciso a) del Código Civil.- **INTERVIENEN** en sus caracteres de presidente y vicepresicente, respectivamente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **"DROGUERIA AVANTFAR S.A." CUIT 30-70833541-6,** con domicilio en la calle Pizarro 5336, personería que asegura hallarse vigente y más adelante se acreditará y dicen: I) que por escritura Número 50 de fecha 3 de octubre de 2014, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 125 del presente Registro 1371 a mi cargo se procedió a transcribir las actas pertinentes a los efectos de inscribir el aumento de capital resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de julio de 2014.- En la misma se padeció el error material de consignar el año del Acta de Directorio

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3667

N 018112515

convocando a Asamblea como 2012, cuando el correcto año es 2014, tal como consta en el acta y tal como se ha transcripto en la citada escritura.- II) Que en la citada Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria número 22 de fecha 30 de julio de 2014, al redactar la cláusula quinta, resultante del aumento de capital, se padeció el error de consignar que el nuevo capital social de Pesos Once Millones ($ 11.000.000) quedaba representado por Cien Mil (100.000) acciones cuando correspondía estar representado por Ciento Diez Mil (110.000) acciones.- Dicho error motivó una vista por parte de la Inspección General de Justicia en el trámite 7.229.703 de inscripción del aumento de capital.- En virtud de lo expuesto se formalizó nueva Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con fecha 8 de octubre de 2014, por la que se le dió la nueva redacción a la cláusula quinta.- En consecuencia solicitan mediante este acto se proceda a elevar a escritura pública dicha resolución asamblearia y la expedición de la copia que se requiera a efecto de obtener la pertinente inscripción en la Inspección General de Justicia.- La citada Asamblea General Ordinaria fue convocada por reunión de Directorio Número 56 de fecha 8 de octubre de 2014 pasada a la página 53 del Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado en la citada Inspección General de Justicia el 16 de mayo de 2003 bajo el número 36602-03 con quorum y mayoría unánime, la que transcripta dice: "ACTA DE DIRECTORIO Nº 56.- En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 días del mes de Octubre de 2014, se reúnen siendo las 19.00 hs en la sede social de la calle Pizarro 5336/5340, C.A.B.A., los miembros del directorio de Droguería Avantfar S.A., el

Sr. Juan Carlos Guasch, Presidente, y el Sr. Sergio Ramadán, Vicepresidente. Toma la palabra el Sr. Guasch, quien expresa que es necesaria una nueva convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 8 de Octubre de 2014 a las 20.00 hs a fin de considerar el siguiente Orden del Día propuesto por el Sr. Presidente: 1 - Designación de accionistas para firmar el acta.- 2 - Rectificar el error de transcripción en la cantidad de acciones consignada en el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N°22, debiendo consignarse 110.000 acciones de $100 V/N cada una.- Con motivo de estar representado el 100% del capital (Sr. Juan Carlos Guasch, accionista con el 50%, y el Sr. Sergio Ramadán con el 50%, quienes firman al pie de conformidad), el Sr. Presidente propone la no publicación de la convocatoria, de acuerdo a lo previsto en los art. 234 y 237 de la Ley 19.550. Se aprueba por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.30 hs.- ESTAN LAS FIRMAS.- JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN".- La citada Asamblea obra a la página 29 del Libro de Actas de Asamblea número 1 rubricado por la Inspección General de Justicia, de la Capital Federal bajo el número 36600-03 con fecha 16 de mayo 2003, la que transcripta literalmente dice así: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 23: En la Ciudad de Buenos Aires, a 8 días del mes de Octubre de 2014, se reúnen siendo las 20hs. en la sede social sita en la calle Pizarro 5336 de esta Ciudad de Buenos Aires, los señores accionistas de Droguería Avantfar S.A., el Sr. Juan Carlos

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial N°1371
Av. Callao 157 – 1° "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALGERTUS
ESCRIBANA
Matrícula T° 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

Guasch, representando el 50% del capital social, el Sr. Sergio Ramadán representando el 50% del capital social, y expresan que se hallan reunidos por convocatoria del Directorio de fecha 8 de Octubre de 2014. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que esta asamblea se rige por la Ley 19.550 y que no se han efectuado las publicaciones en el Boletín Oficial por tratarse de una asamblea unánime, con quórum del cien por ciento, de acuerdo a lo normado por el art. 237 de la referida Ley. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día: ***1-Designación de accionistas para firmar el acta:*** hallándose presentes los representantes del cien por ciento del capital, Sr. Guasch, y el Sr. Ramadán por el 50% y 50% respectivamente, resuelven firmar el acta. Se pone a consideración el segundo punto del orden del día que dice:**2-Rectificar el error de transcripción en la cantidad de acciones consignada en el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N°22, debiendo consignarse 110.000 acciones de $100 V/N cada una:** El accionista Sr. Juan Carlos Guasch manifiesta que habiéndose detectado un error de transcripción en la cantidad de acciones, se hizo necesaria la nueva convocatoria para rectificar el error. En consecuencia se procede a reformar la Cláusula Quinta del Estatuto Social el cual quedará redactado de la siguiente manera: **"QUINTA: El capital social será de PESOS ONCE MILLONES ($11.000.000) representado en CIENTO DIEZ MIL (110.000) acciones ordinarias nominativas con derecho a un voto cada una, de**

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3997

valor nominal pesos cien ($100) cada acción". Puesta la moción a consideración se aprueba por unanimidad. Se faculta al Sr. Presidente para que realice las gestiones necesarias para la inscripción del aumento de capital en los organismos de contralor. Puesta la moción a consideración se aprueba la misma por unanimidad. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.30 hs.- ***HAY DOS FIRMAS: JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN.-*** **LA VALIDEZ de la presente asamblea surge de las constancias obrantes al folio 24 el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el Número 36603-03 que literalmente dice así: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAODINARIA DEL 8 de octubre de 2014.- "Número de orden.- Año 2014 dia mes.- Accionista Nombre y Apellido completo, Documento de Identidad, Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo, documento de Identidad, Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Numero de acciones o certificados.- Capital integrado.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1-8-10- Juan Carlos Guasch 13802471.- Pizarro 5336 CABA.- 22.500.- 2.250.000.- 22500.- HAY UNA FIRMA: Juan Carlos Guasch.- 2-8-10.- Sergio Ricardo Ramadán.- 20.405.814 Pizarro 5336 CABA.- 22.500.- 2.250.000.- 22500.- HAY UNA FIRMA: Sergio Ricardo Ramadán.- 45.000.- 4.500.000.- 45.000.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de octubre de 2014 se cierra el presente "Registro de Acciones y Asistencia a Asambleas", a las 20 hs con el depósito de 45000 acciones ordinarias nominativas no endosables,**

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 018112517

que representan $ 4.500.000.- de capital integrado y 45000 votos.- Asisten a la reunión 2 accionistas por sí.- Se deja constancia de que se depositaron acciones por $ 4.500.000 de capital.- HAY DOS FIRMAS: Juan Carlos Guasch.- Sergio Ricardo Ramadán".- ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- **EN ESTE ESTADO** los otorgantes manifiestan: a) declaran bajo juramento que se hallan en conocimiento del contenido de las Resoluciones de la UIF 11/2011, y 3/14, declaran no encontrarse incluidos en la nómina de Personas Expuestas Políticamente y ni hallarse incluidos en la nómina de Sujetos Obligados, b) confieren PODER ESPECIAL a favor de don Juan Manuel CASTRO, María Verónica CASTRO y Graciela Susana ROSALES para que actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos gestionen y soliciten la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.- Al efecto los facultan para publicar edictos, aceptar y/o disponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los escritos, documentos y escrituras públicas ratificatorias o rectificatorias, que se requieren para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de la presente, o las necesarias una vez inscripta la presente.- Los comparecientes solicitan se expida copia de la presente a efectos de su inscripción en la Inspección General de Justicia.- **YO, LA ESCRIBANA AUTORIZANTE** dejo constancia: PERSONERIA: La invocada por don Juan Carlos Guasch la acredita con a) la Primera Copia de la escritura de constitución otorgada con fecha 2 de mayo de 2003, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 140 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscrito

N 018112518

en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2003 bajo el número 6256 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones; b) Primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, con fecha 12 de mayo de 2009 pasada al folio 91 del presente Registro 1371 a mi cargo, inscripta en la citada Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 2009, bajo el número 20164 Libro 47 Tomo de Sociedades por Acciones; c) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, por escritura de fecha 3 de mayo de 2010, pasada al folio 97 del presente Registro 1371 a mi cargo; al que me remito, inscripto en la citada Inspección con fecha 26 de mayo de 2010 bajo el número 9349 del Libro 49 Tomo de S.A.; d) Cambio de sede social y domicilio fiscal formalizado por instrumento privado de fecha 2 de julio de 2010, inscripto en la citada Inspección el 4 de agosto de 2010 bajo el número 14020 del Libro 50 Tomo de S.A.; e) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatuto, formalizada por escritura de fecha 14 de marzo de 2012 pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 67 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, lo que se inscribió en la citada Inspección el 23 de julio de 2012 bajo el número 12696 del Libro 60 Tomo- de Sociedades por Acciones, f) Escritura de Inscripción de Autoridades artículo 60 de la ley 19550, de la que surge su designación como presidente, otorgada con fecha 1 de agosto de 2014, ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 81 del presente Registro 1371 a mi cargo, a la que me remito, inscrip-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 018112518

ta en la citada Inspección con fecha 22 de agosto de 2014 bajo el número 15898 del Libro 70 Tomo de S.A. - g) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos formalizada por escritura número 50 de fecha 3 de octubre de 2014, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 125 del presente Registro 1371 a mi cargo, a la que me remito, la que se halla en trámite de inscripción.- Los instrumentos relacionados he tenido a la vista, a sus escrituras matrices me remito, y el relacionado en item d) en copia certificada obra agregada al folio 67 del presente Registro 1371 protocolo del año 2012, y de los mismos surgen facultades suficientes para el acto que realiza.- **LEO** a los comparecientes, a quienes les impongo del derecho que les asiste de leer por sí la presente escritura, opción que ejercen, la otorgan y firman ante mí, doy fe.- ESTAN LAS FIRMAS.- HAY UN SELLO.- FIRMADO: MONICA ADRIANA ALBERTUS.- **CONCUERDA FIELMENTE** con su escritura matriz que pasó ante mí, Mónica Adriana Albertus al folio 172 del Registro 1371 a mi cargo.- Expido PRIMERA COPIA para la sociedad en cuatro Sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N018112515 al presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.- Raspado: Diez: vale -

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Número Correlativo I.G.J.: 1720958 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
DROGUERIA AVANTFAR

(antes):

Número de Trámite: 7229703

C.Trám.	Descripción
03431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PREC. URG.
04370	MODIFICACION DE ESTATUTO TRAM. URG

Escritura/s 64 Y 50-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 22494
del libro: 71 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 18 de Noviembre de 2014

Dr. MAXIMILIANO DONDERO
JEFE
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0647312

IGJ

MÓNICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE JUSTICIA
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3966

INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA
FOLIO 34

N 020020671

LEGALIZACION
160905 387295
06/09/2016 14:51:41

FOLIO 115.- PRIMER TESTIMONIO.- INSCRIPCION AUTORIDADES ARTICULO 60 LEY 19.550: "DROGUERIA AVANTFAR S. A.".- Nº 39.- ESCRITURA NUMERO TREINTA Y NUEVE.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de septiembre de dos mil dieciseis, ante mí, Mónica Adriana Albertus, titular del Registro 1371, **COMPARECEN** las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indica a continuación: don **Juan Carlos GUASCH**, argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1959, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, CUIT 20-13802471-8, don **Sergio Ricardo RAMADAN**, argentino, soltero, nacido el 9 de septiembre de 1968, titular del documento nacional de identidad 20.405.814, CUIT 20-20405814-9, y doña **Lidia Marta MAZZA**, argentina, casada, nacida el 13 de octubre de 1960, titular del documento nacional de identidad 14.394.810, CUIT 27-14394810-8, todos con domicilio especial en la calle Sulpacha 1380, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- A quienes declaro conocer en los términos del artículo 1002, inciso a) del Código Civil.- **INTERVIENEN** por su propio derecho como directores titulares, haciéndolo además Juan Carlos Guasch en su carácter presidente, respectivamente, de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **"DROGUERIA AVANTFAR S.A." CUIT 30-70833541-6**, con domicilio en la calle Pizarro 5336, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personería que aseguran hallarse vigente y más adelante se acreditarán y dicen: **INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES ARTÍCULO 60 LEY 19550:** que a fin de inscribir en la Inspección General de Justicia, la designación de autoridades en cumplimiento del artículo 60 de la ley de Sociedades,

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPÚBLICA ARGENTINA

N 020020671

solicitan a la autorizante transcriba las actas correspondientes.- En cumplimiento de lo solicitado procedo a transcribir: **PRIMERO:** Acta de Directorio Número 64, obrante a las páginas 58 y 59 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 16 de mayo de 2003 bajo el número 36602-03, que en sus partes pertinentes dice: " Acta de Directorio Nro 64: "En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 10 días del mes de agosto de 2015, se reunen siendo las 16:00 hs en la sede social de la calle Pizarro 5336/5340, C.A.B.A., los miembros del directorio de Droguería Avantfar S.A., el Sr Juan Carlos Guasch, Presidente, y el Sr Sergio Ramadán , Vicepresidente.- Toma la palabra el Sr Guasch, quien expresa que ... es necesaria la convocatoria a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 17 de septiembre de 2015 a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria, asamblea que se llevará a cabo en el domicilio de Suipacha 1380 piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día propuesto por el Sr Presidente: ... los puntos de la Agenda que dice: ... 6.-RESTRUCTURACION NECESARIA EN VIRTUD DE HABER QUEDADO INCLUIDA EN LAS SOCIEDADES DETALLADAS POR EL ARTICULO 299 DE LA LEY DE SOCIEDADES.- APROBACION DE GESTION DE DIRECTORES: ... 7.- DETERMINACION DEL NUMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO, SU DESIGNACION Y LA DE SINDICOS TITULAR Y SUPLENTE...- Con motivo de estar representado el 100% del capital (Sr Juan Carlos Guasch, accionista con el 50% y el Sr Sergio Ramadán con el 50%, quienes firman al pie de conformidad) , el Sr Presidente propone la no publicación de la convocatoria

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3
INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA
N 02000 20672

en el diario de publicaciones legales (boletín oficial).- Sin embargo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 237 de la ley 19550 se publicará en un diario de circulación.- Se informa asimismo que se notificará en debido tiempo y forma a la Inspección General de Justicia.- Se aprueba por unanimidad.- Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30 hs.- HAY DOS FIRMAS: JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN".- **SEGUNDO: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 24** de fecha 17 de septiembre de 2015, obrante a las páginas 30 a 38 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la citada Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el número 36600-03, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 24.- En la Ciudad de Buenos Aires, a 17 días del mes de septiembre de 2015, se reúnen siendo las 17:00 hs, en la calle Sulpacha N° 1380 piso 5 de esta ciudad de Buenos Aires, los señores accionistas de Droguería Avantfar S.A., el Sr Juan Carlos Guasch, representando el 50% del capital social, el Sr Sergio Ramadán representando el 50% del capital social y expresan que se hallan reunidos por convocatoria del Directorio de fecha 10 de agosto de 2015.- Toma la palabra el Sr Presidente Juan Carlos Guasch, quien manifiesta que esta asamblea se rige por la General de Sociedades ley 19550 y que no se han efectuado publicaciones en el Boletín Oficial por tratarse de una asamblea unánime, con quorum del cien por ciento, de acuerdo a lo normado por el artículo 237 de la referida Ley. Sin perjuicio de ello y en atención a que la sociedad ha ingresado dentro del régimen legal previsto por el Art 299 de la ley de

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 020020672

Sociedades Comerciales se ha procedido a realizar la publicación por un día en el diario El Accionista con forme lo establece el artículo 237 de la referida Ley.- Asimismo informa que se han puesto a disposición de todos los accionistas y con la debida anticipación los documentos a considerar y quedan a disposición de los señores accionistas los libros respectivos.- En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr Presidente pone a consideración 6.- RESTRUCTURACION NECESARIA EN VIRTUD DE HABER QUEDADO INCLUIDA EN LAS SOCIEDADES DETALLADAS POR EL ARTICULO 299 DE LA LEY DE SOCIEDADES.- APROBACION DE GESTION DE DIRECTORES SALIENTES: En atención a que la sociedad ha ingresado al régimen del Art 299 de la Ley General de Sociedades es necesaria la restructuración integral del directorio, motivo por el cual la totalidad de los miembros, señores Juan Carlos Guasch, Sergio Ricardo Ramadán y Lidia Marta Mazza presentan en este acto la renuncia a sus cargos de directores titulares los dos primeros y suplente la última de los nombrados.- Luego de un breve intercambio de opiniones, se aceptan las renuncias por unanimidad de los socios y se aprueba su gestión.- A continuación se trata el séptimo y último punto del orden del dia.- 7 DETERMINACION DEL NUMERO DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO, SU DESIGNACION Y LA DE SINDICOS TITULAR Y SUPLENTE.- Se pone a consideración de la asamblea la nueva composición del directorio.- Luego de una breve deliberación, se resuelve por unanimidad que el nuevo directorio quede integrado por tres (3) directores titulares y (1) director suplente, designándose: don Juan Carlos Guasch, don Sergio Ricardo Ramadán y doña

Lidia Marta Mazza como directores titulares y a doña Analía Redi como Directora Suplente, quienes desempeñarán sus cargos por tres (3) ejercicios.- Presentes titulares los directores elegidos aceptan el cargo y constituyen todos domicilio especial en la calle Sulpacha 1380 piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El señor presidente electo Juan Carlos Guasch pone de manifiesto que tal como lo prevé la ley y lo establecido en la cláusula DECIMA del estatuto social, en la primera reunión asamblearia debe elegirse un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.- Luego de un intercambio de opiniones los accionistas resuelven por unanimidad designar como síndico titular y suplente a los doctores Juan José Chiesa y Felipe Ries Centeno, para ocupar los cargos respectivamente.- Presente Juan José Chiesa acepta su cargo conferido y constituye domicilio especial en avenida Córdoba 1352 piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- El Dr Felipe Ries Centeno procederá a aceptar su cargo en la primera reunión de directorio.- Siendo las 17: 30 hs y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- HAY CINCO FIRMAS: JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN.- LIDIA MARTA MAZZA.- ANALIA REDI.- JUAN JOSÉ CHIESA.- HAY UN SELLO: Dr DANTE PAPAGIANOCOPOULOS.- INSPECTOR.- Departamento de Denuncias y Fiscalización de Sociedades Comerciales.- INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA.- HAY UNA FIRMA.-" **TERCERO**: LA VALIDEZ de la presente asamblea surge de las constancias obrantes al folio 26 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el Número 36603-03 que literalmente

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial N°1371
Av. Callao 167 – 1° "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 020020673

dice así: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 17 de septiembre de 2015.- "Número de orden.- Año día mes.- Accionista Nombre y Apellido completo, Documento de Identidad, Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo, documento de Identidad, Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Numero de acciones o certificados.- Capital integrado.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1-20-8 Juan Carlos Guasch DNI 13.802.471.- Pizarro 5336 CABA.- 55.000.- 1 a 55.000.- 5.500.000.- 55.000.- HAY UNA FIRMA: Juan Carlos Guasch.- 2-20-8.- Sergio Ricardo Ramadán.- DNI 20.405.814 Pizarro 5336 CABA.- 55.000- 55001 a 110.000.- 5.500.000.- 55.000.- HAY UNA FIRMA: Sergio Ricardo Ramadán.- 110.000.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de agosto de 2015 el señor Presidente de la sociedad señor Juan Carlos Guasch deja constancia del depósito de las acciones arriba detalladas en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Siendo las 18 hs se cierra el presente registro con el depósito de títulos representativos del 100% del capital social.- HAY DOS FIRMAS.- JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN.-" .- **CUARTO: Acta de Directorio Nº 65** obrante al folio 59 del citado libro de Actas de Directorio, que en sus partes pertinentes dice: "Acta de Directorio N°65.- En la Ciudad de Buenos Aires a los 20 días del mes de septiembre de 2015 se reunen siendo las 11 hs en la sede social de la calle Pizarro 5336/5340 la totalidad de los miembros del Directorio de Droguería Avantfar S.A..- Acto seguido el sr Felipe Ries Centeno designado síndico suplente en la Asamblea de fecha 19 de octubre de 2015 procede a aceptar su cargo y constituye domicilio especial en la avenida

N 020020674

Córdoba 1352 piso 1° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Sin más asuntos que tratar se levanta la presente reunión siendo las 11:30 hs.- Hay tres firmas: Juan Carlos Guasch.- Sergio Ricardo Ramadán.- Felipe Ries Centeno".- ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- **EN ESTE ESTADO:** los comparecientes manifiestan: **a)** en sus caracteres de miembros del Directorio declaran bajo juramento que no son ni están comprendidos dentro del listado de Personas Expuestas Políticamente según las disposiciones de la UIF conforme a la resolución UIF N° 11/2011 y modificatorias.- Y que no se encuentran comprendidos en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; **b)** que constituyen domicilio especial en la calle Sulpacha 1380 piso 5, de la Ciudad de Buenos Aires, **c)** que confieren PODER ESPECIAL a favor de don Roberto Garibaldi DNI 10123680, Leonardo Oscar Fraga DNI 21175620, Barbara Denisse Maidana DNI 36556447 y Silvina Beatriz Diez Mori DNI 17658371, para que actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos gestionen y soliciten la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.- Al efecto los facultan para publicar edictos, aceptar y/o disponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los escritos, documentos y escrituras públicas, ratificatorias o rectificatorias, declaraciones juradas en general y en especial las referidas a la UIF que se requieren para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de la presente, o las necesarias una vez inscripta la presente.- Solicita se expida copia de la presente a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia.- y **d)** que

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial N°1371
Av. Callao 157 – 1° "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3857

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 020020674

solicitan expida copia de la presente a los fines de su inscripción en la Inspección General de Justicia, y la liberan de la inscripción en dicha dependencia.- **YO, LA ESCRIBANA AUTORIZANTE** dejo constancia: PERSONERIA: La invocada por don Juan Carlos Guasch la acredita con: a) la Primera Copia de la escritura de constitución otorgada con fecha 2 de mayo de 2003, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 140 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscrito en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2003 bajo el número 6256 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones; b) Primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, con fecha 12 de mayo de 2009 pasada al folio 91 del presente Registro 1371 a mi cargo, inscripta en la citada Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 2009, bajo el número 20164 Libro 47 Tomo de Sociedades por Acciones; c) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, por escritura de fecha 3 de mayo de 2010, pasada al folio 97 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscripto en la citada Inspección con fecha 26 de mayo de 2010 bajo el número 9349 del Libro 49 Tomo de S.A.; d) Cambio de sede social y domicilio fiscal formalizado por instrumento privado de fecha 2 de julio de 2010, inscripto en la citada Inspección el 4 de agosto de 2010 bajo el número 14020 del Libro 50 Tomo de S.A.; e) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatuto, formalizada por escritura de fecha 14 de marzo de 2012 pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 67 del presente Registro 1371 a mi cargo, al

INSPECCION GRAL DE JUSTICIA

N 020020676

que me remito, lo que se inscribió en la citada Inspección el 23 de julio de 2012 bajo el número 12696 del Libro 60 Tomo- de Sociedades por Acciones, f) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos formalizada por escrituras número 50, y su complementaria número 64 de fechas 3 de octubre y 28 de octubre de 2014, respectivamente, pasadas ante mí, Mónica Adriana Albertus, a los folios 125 y 172, del presente Registro 1371 a mi cargo, a las que me remito, inscripto en la citada Inspección General de Justicia con fecha 18 de noviembre de 2014 bajo el número 22494 del Libro 71 Tomo de Sociedades por Acciones, **NUMERO CORRELATIVO 1720958**; y g) Acta de Asamblea Número 24, ya transcripta de la que surge las designaciones de los comparecientes como directores titulares, resultando electo Juan Carlos Guasch como presidente.- Los instrumentos relacionados he tenido a la vista, a sus escrituras matrices me remito, y el relacionado en ítem d) en copia certificada obra agregada al folio 67 del presente Registro 1371 protocolo del año 2012, y de los mismos surgen facultades suficientes para el acto que realiza.- **LEO** a los comparecientes, a quienes les impongo del derecho que les asiste de leer por sí la presente escritura, opción que ejercen, la otorgan y firman ante mí, doy fe.- ESTAN LAS FIRMAS.- HAY UN SELLO.- FIRMADO: MONICA ADRIANA ALBERTUS.- **CONCUERDA FIELMENTE** con su escritura matriz que pasó ante mí, Mónica Adriana Albertus al folio 115 del Registro 1371 a mi cargo.- Expido **PRIMER TESTIMONIO** para la sociedad en cinco Sellos de Actuación Notarial numerados N020020671 , N020020672, N020020673, N020020673, N020020674 y el presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los dos días del mes de septiembre

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

N 020020676

del año dos mil dieciseis.- Enmendado: agosto: real.

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

* Trasladado: en la matriz a partir de la palabra artículo dice " 306, inciso b) del Código Civil y Comercial.

** Trasladado: en la matriz a partir de la palabra social dice: el día 17 de septiembre de 2015". -

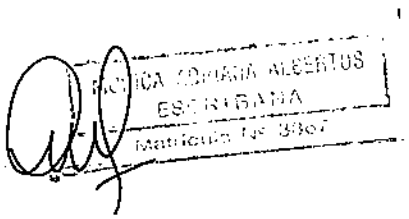
MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

INSPECCION GRAL. DE JUSTICIA
REFOLIADO N° 42 L 013434491

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MONICA ADRIANA ALBERTUS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 160905387295/A La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, lunes 05 de septiembre de 2016

ESC. GRISELDA JULIA JATIB
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA


ESCRIBANA
Matrícula Nº 3807


MINISTERIO D
INSPECCION GENER

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion

de la Independencia Nacional

Número Correlativo IGJ:	1720958	**Cuit:**	
Tipo Sociedad:	SOCIEDAD ANONIMA		
Razón Social:	DROGUERIA AVANTFAR		
Número de Trámite:	7623466	URGENTE	

Código de Trámite	**Descripción**
00204	RENUNCIA DEL DIRECTORIO
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 39

y/o Instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 19907 **del Libro:** 81

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 14 de octubre de 2016

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

IGJ

7623466.I001

MÓNICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS – INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3387

N 021356558

FOLIO 66.- PRIMER TESTIMONIO.- INSCRIPCION DISTRIBUCION DE CARGOS: "DROGUERIA AVANTFAR S. A.".- Nº 22.- ESCRITURA NUMERO VEINTIDOS.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de agosto de dos mil diecisiete, ante mí, Mónica Adriana Albertus, titular del Registro 1371, **COMPARECEN** las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indica a continuación: don **Juan Carlos GUASCH**, argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1959, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, CUIT 20-13802471-8, don **Sergio Ricardo RAMADAN**, argentino, soltero, nacido el 9 de septiembre de 1968, titular del documento nacional de identidad 20.405.814, CUIT 20-20405814-9, y doña **Lidia Marta MAZZA**, argentina, casada, nacida el 13 de octubre de 1960, titular del documento nacional de identidad 14.394.810, CUIT 27-14394810-8, todos con domicilio especial en la calle Suipacha 1380, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- A quienes declaro conocer en los términos del artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial.- Declaran bajo juramento que se encuentran en pleno uso de su capacidad para el presente otorgamiento.- **INTERVIENEN** por su propio derecho como directores titulares, haciéndolo además Juan Carlos Guasch en su carácter presidente, de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **"DROGUERIA AVANTFAR S.A." CUIT 30-70833541-6**, con domicilio en la calle Pizarro 5336, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personería que asegura hallarse vigente y más adelante se acreditará y dicen: Que a los efectos de complementar la INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES ARTÍCULO 60 LEY 19550 formalizada mediante escritura

CECBA - LEY 404 GCBA
LEGALIZACION
17091 383261
19/08/2017 12:58:58

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N021356558

número 39 pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, con fecha 2 de septiembre de 2016, al folio 115 del presente Registro 1371 a mi cargo, y que se inscribiera en la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 2016 bajo el número 19907 del Libro 81 Tomo – de Sociedades por Acciones, Códigos de trámite 00204 Renuncia del Directorio, 00203 Designación de Directorio, solicitan a la autorizante transcriba el acta de directorio por la que se distribuyen los cargos de los directores.- En cumplimiento de lo solicitado procedo a transcribir: el Acta de Directorio Número 66, obrante a la página 61 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 16 de mayo de 2003 bajo el número 36602-03, que dice: "Acta de Directorio N 66: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de septiembre de 2015, se reúnen siendo las 16:00 hs en la sede social de la calle Pizarro 5336/5340, C.A.B.A., los miembros del directorio de Droguería Avantfar S.A., el Sr Juan Carlos Guasch, Presidente, y el Sr Sergio Ramadán, Vicepresidente a fin de distribuir los cargos asignados en la asamblea del día 17 de septiembre de 2015.- Señor Juan Carlos Guasch: Presidente.- Señor Sergio Ramadán: Director Titular. Vicepresidente.- Señora Lidia Marta Mazza: Director Titular.- Señora Analía Redi: Directora Suplente.- Los mandatos vencerán el día 30 de abril de 2018.- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la presente reunión siendo las 17.00 horas.- HAY TRES FIRMAS: JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN.- LIDIA MARTA MAZZA".- ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- EN ESTE ESTADO: los comparecientes manifiestan: a) en sus caracteres de miembros del Directorio declaran bajo juramento que

no son ni están comprendidos dentro del listado de Personas Expuestas Políticamente según las disposiciones de la UIF conforme a la resolución UIF N° 11/2011 y modificatorias.- Y que no se encuentran comprendidos en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; b) que constituyen domicilio especial en la calle Suipacha 1380 piso 5, de la Ciudad de Buenos Aires, c) que confieren PODER ESPECIAL a favor de don Roberto Garibaldi DNI 10123880, Leonardo Oscar Fraga DNI 21175620, Barbara Denisse Maidana DNI 36556447 y Silvina Beatriz Diez Mori DNI 17658371, para que actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos gestionen y soliciten la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.- Al efecto los facultan para publicar edictos, aceptar y/o disponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los escritos, documentos y escrituras públicas, ratificatorias o rectificatorias, declaraciones juradas en general y en especial las referidas a la UIF que se requieren para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de la presente, o las necesarias una vez inscripta la presente y d) que solicitan expida copia de la presente a los fines de su inscripción en la Inspección General de Justicia, y la liberan de la inscripción en dicha dependencia.- **YO, LA ESCRIBANA AUTORIZANTE** dejo constancia: PERSONERIA: La invocada por don Juan Carlos Guasch la acredita con: a) la Primera Copia de la escritura de constitución otorgada con fecha 2 de mayo de 2003, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 140 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscrito en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2003

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial N°1371
Av. Callao 157 – 1° "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N021356559

bajo el número 6256 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones; b) Primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, con fecha 12 de mayo de 2009 pasada al folio 91 del presente Registro 1371 a mi cargo, inscripta en la citada Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 2009, bajo el número 20164 Libro 47 Tomo de Sociedades por Acciones; c) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, por escritura de fecha 3 de mayo de 2010, pasada al folio 97 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscripto en la citada inspección con fecha 26 de mayo de 2010 bajo el número 9349 del Libro 49 Tomo de S.A.; d) Cambio de sede social y domicilio fiscal formalizado por instrumento privado de fecha 2 de julio de 2010, inscripto en la citada inspección el 4 de agosto de 2010 bajo el número 14020 del Libro 50 Tomo de S.A.; e) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatuto, formalizada por escritura de fecha 14 de marzo de 2012 pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 67 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, lo que se inscribió en la citada inspección el 23 de julio de 2012 bajo el número 12696 del Libro 60 Tomo de Sociedades por Acciones, f) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos formalizada por escrituras número 50, y su complementaria número 64 de fechas 3 de octubre y 28 de octubre de 2014, respectivamente, pasadas ante mí, Mónica Adriana Albertus, a los folios 125 y 172, del presente Registro 1371 a mi cargo, a las que me remito, inscripto en la citada Inspección General de Justicia con fecha 18 de noviembre de 2014

N 021356560

bajo el número 22494 del Libro 71 Tomo de Sociedades por Acciones, NUMERO CORRELATIVO 1720958; y g) Primer Testimonio de la escritura por la que se inscribieron los actuales miembros del Directorio, formalizada por escritura número Acta de Asamblea Número 24, ya relacionada de la que surge las designaciones de los comparecientes como directores titulares, número 39 pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, con fecha 2 de septiembre de 2016, al folio 115 del presente Registro 1371 a mi cargo, y que se inscribiera en la Inspección General de Justicia el 14 de octubre de 2016 bajo el número 19907 del Libro 81 Tomo -- de Sociedades por Acciones.- Los instrumentos citados he tenido a la vista, a sus escrituras matrices me remito, y el relacionado en ítem d) en copia certificada obra agregada al folio 67 del presente Registro 1371 protocolo del año 2012, y de los mismos surgen facultades suficientes para el acto que realiza.- LEO a los comparecientes, a quienes les impongo del derecho que les asiste de leer por sí la presente escritura, opción que ejercen, la otorgan y firman ante mí, doy fe.- ESTAN LAS FIRMAS.- HAY UN SELLO FIRMADO: MONICA ADRIANA ALBERTUS.- CONCUERDA FIELMENTE con su escritura matriz que pasó ante mí, Mónica Adriana Albertus al folio 86 del Registro 1371 a mi cargo.- Expido PRIMER TESTIMONIO para la sociedad en tres Sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N021356558 al presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Nº 1371

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N021356560

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

L 014007457

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MONICA ADRIANA ALBERTUS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 170810383261/2 La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, jueves 10 de agosto de 2017

ESC. TOMAS PAMPLIEGA
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERO



MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2017 - Año de las energías renovables

Hoja: 1

Número Correlativo I.G.J.: 1720958 **CUIT:**

SOC. ANONIMA

Razón Social :
DROGUERIA AVANTFAR

(antes):

Número de Trámite: 7763392

C.Trám. Descripción

04502 INSCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA URGENTE

CON RELACIÓN A LA INSCRIPCIÓN N° 19907 L° 81 DE S.A.////////
DE FECHA 14/10/2016.-////////////////////////////////////

Escritura/s 22.-

y/o instrumentos privados: -

Inscripto en este Registro bajo el numero: 18297
del libro: 86 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 07 de Septiembre de 2017

SILVIA M. BURGOS
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0773080

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 022870572

FOLIO 190.- **PRIMER TESTIMONIO.-** INSCRIPCION AUTORIDADES ARTICULO 60 LEY 19.550: "DROGUERIA AVANTFAR S. A."- Nº 46.- ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y SEIS.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de octubre de dos mil dieciocho, ante mí, Mónica Adriana Albertus, titular del Registro 1371, **COMPARECEN** las personas que se identifican y expresan sus datos personales como se indica a continuación: don **Juan Carlos GUASCH,** argentino, casado, nacido el 17 de diciembre de 1959, titular del documento nacional de identidad 13.802.471, CUIT 20-13802471-8, y don **Sergio Ricardo RAMADAN,** argentino, casado, nacido el 9 de septiembre de 1968, titular del documento nacional de identidad 20.405.814, CUIT 20-20405814-9, con domicilio en la calle Suipacha 1380, piso 5, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- A quienes declaro conocer en los términos del artículo 306 inciso b) del Código Civil y Comercial.- **INTERVIENEN** en su caracteres de presidente, y vicepresidente, respectivamente, de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de **"DROGUERIA AVANTFAR S.A." CUIT 30-70833641-6,** con domicilio en la calle Pizarro 5336, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, personería que aseguran hallarse vigente y más adelante se acreditarán y dicen: **INSCRIPCIÓN DE AUTORIDADES ARTÍCULO 60 LEY 19550:** que a fin de inscribir en la Inspección General de Justicia, la designación de autoridades en cumplimiento del artículo 60 de la ley de Sociedades, solicitan a la autorizante transcriba las actas correspondientes.- En cumplimiento de lo solicitado procedo a transcribir: **PRIMERO: Acta de Directorio Número 79,** obrante a las página 72 del Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado en la Inspección General de Justicia el 16 de mayo de 2003 bajo el número 36602-03, que en sus partes pertinentes dice: "Acta de Directorio Nro 79: "En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 27 días del mes de julio de 2018, se reú-

CECBA - LEY404 GCBA
LEGALIZACION
181017 475875

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL · REPÚBLICA ARGENTINA

N 022870572

nen siendo las 16:00 hs en la sede social de la calle Pizarro 5336/5340, C.A.B.A., los miembros del directorio de Droguería Avantfar S.A., el Sr Juan Carlos Guasch, Presidente, y el Sr Sergio Ramadán, Vicepresidente.- Toma la palabra el Sr Guasch, quien expresa que es necesaria la convocatoria a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 29 de Agosto de 2018 a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, asamblea que se llevará a cabo en el domicilio de Suipacha 1380 piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del día propuesto por el Sr Presidente: 1-Designación de accionistas para firmar el acta. Celebración fuera de término de la Asamblea.- Motivos ... 6-Nombramiento de los miembros del Directorio por el plazo de tres años.- Con motivo de estar representado el 100% del capital (Sr Juan Carlos Guasch, accionista con el 50%, Sergio Ramadán con el 50%, quienes firman al pie de conformidad),el Sr Presidente propone la no publicación de la convocatoria en el diario de publicaciones legales (boletín oficial). Sin embargo de acuerdo a lo previsto por el artículo 237 de la Ley 19550 se publicará en diario de circulación e informa asimismo que se notificará en debido tiempo y forma a la Inspección General de Justicia.- Se aprueba por unanimidad.- Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:30hs.- HAY DOS FIRMAS: JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN".- **SEGUNDO: Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número 27** de fecha 29 de agosto de 2018, obrante a las páginas 54 a 59 del Libro de Actas de Asamblea número 1, rubricado en la citada Inspección General de Justicia con fecha 16 de mayo de 2003, bajo el número 36600-03, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Nº 27.- En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 días del mes de agosto de 2018, se reúnen siendo las 14.00 hs. en la calle Suipa-

cha N 1380 Piso 5 de esta Ciudad de Buenos Aires, los señores accionistas de Droguería Avantfar S.A., el Sr. Juan Carlos Guasch, representando el 50% del capital social, el Sr. Sergio Ramadán representando el 50% del capital social, y expresan que se hallan reunidos por convocatoria del Directorio de fecha 27 de julio de 2018. Se encuentran también presentes la totalidad de los miembros del directorio y el Síndico. Toma la palabra el Sr. Presidente Juan Carlos Guasch, quien manifiesta que esta asamblea se rige por la General de Sociedades Ley 19.550 y que no se han efectuado las publicaciones en el Boletín Oficial por tratarse de una asamblea unánime, con quórum del cien por ciento, de acuerdo a lo normado por el artículo 237 de la referida Ley. Sin perjuicio de ello y en atención a que se encuentra comprendida dentro del régimen legal previsto por el artículo 299 de la ley de Sociedades Comerciales se ha procedido a realizar la publicación por un día en el diario El Accionista conforme lo establece el artículo 237 de la referida Ley. Asimismo informa que se han puesto a disposición de todos los accionistas y con la debida anticipación los documentos a considerar y quedan a disposición de los señores accionistas los libros respectivos. En atención a que ningún accionista formula objeciones a la constitución del acto, el Sr. Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día: 1-DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. CELEBRACIÓN FUERA DE TERMINO DE LA ASAMBLEA. MOTIVOS: Hallándose presentes los accionistas representantes del cien por ciento del capital social de la sociedad, los Sres. Juan Carlos Guasch, y Sr. Sergio Ramadán, por el 50% y 50% respectivamente, estos resuelven por unanimidad firmar el acta. Se pone a consideración el segundo punto del orden del día ... Se pone a consideración el sexto punto del orden del día que dice: 6-NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO POR EL PLAZO DE TRES AÑOS: toma la palabra el Sr. Juan Car-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

los Guasch y manifiesta que atento al vencimiento de los cargos, es necesario designar al Directorio, el que estará compuesto por las siguientes personas: Sr. Juan Carlos Guasch, CUIT 20-13802471-8, fecha de nacimiento 17-12-1959, casado, con el cargo de Presidente, el Sr. Sergio Ramadan, CUIT 20-20405814-9, fecha de nacimiento 09-09-1968, casado, con el cargo de Vicepresidente, la Sra. Lidia Marta Mazza, CUIT 27-14394810-8, fecha de nacimiento 13-10-1960, casada, con el cargo de Directora Titular y la Sra. Analia Redi, CUIT 27-21493395-6, fecha de nacimiento 20-04-1970, casada, con el cargo de Directora Suplente. Presentes los miembros del directorio, declaran bajo juramento no encontrarse alcanzados en la nómina de personas expuesta políticamente ni sujetos obligados de la UIF, aceptan el cargo y constituyen todos domicilio real y especial en calle Pizarro 5336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los mandatos durarán 3 ejercicios económicos, tal como lo dispone el estatuto de la sociedad, y vencerán el 30 de abril de 2021. Por otra parte manifiesta que conforme a lo establecido por Resolución 529/2018 publicada el 13/07/2018, el Gobierno Nacional procedió a actualizar los capitales del Art. 299 de la Ley General de Sociedades N° 19550. Por tal motivo a partir de la actual Asamblea la Sociedad no se encuentra incluida en el mencionado Artículo, por lo que mociona prescindir de Sindicatura. Puesta la moción a consideración se aprueba la misma por unanimidad. Presentes en este acto los Directores designados proceden a aceptar los respectivos cargos de plena conformidad. Siendo las 15 horas y no teniendo más asuntos que tratar se levanta la sesión. ESTAN LAS FIRMAS: JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN.- LIDIA MARTA MAZZA.- ANALIA REDI.-" **TERCERO:** LA VALIDEZ de la presente asamblea surge de las constancias obrantes al folio 29 del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Número 1 rubricado en la Inspección General de Jus-

ticia con fecha 16 de mayo de 2003 bajo el Número 36803-03 que literalmente dice así: "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del 29 de agosto de 2018.- "Número de orden.- Año dia mes.- Accionista Nombre y Apellido completo, Documento de Identidad, Domicilio.- Representante Nombre y Apellido completo, documento de Identidad, Domicilio.- Cantidad de acciones o certificados.- Numero de acciones o certificados.- Capital integrado.- Cantidad de votos.- Firmas.- 1-5-10 Juan Carlos Guasch DNI 13.802.471.- Pizarro 5336 CABA.- 55.000.- 1 a 55.000.- 5.500.000.- 55.000.- HAY UNA FIRMA: Juan Carlos Guasch.- 2-5-10.- Sergio Ricardo Ramadán.- DNI 20.405.814 Pizarro 5336 CABA.- 55.000- 55001 a 110.000.- 5.500.000.- 55.000.- HAY UNA FIRMA: Sergio Ricardo Ramadán.- En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto de 2018 el señor Presidente de la sociedad señor Juan Carlos Guasch deja constancia del depósito de las acciones arriba detalladas en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.- Siendo las 17 hs se cierra el presente registro con el depósito de títulos representativos del 100% del capital social.- HAY DOS FIRMAS.- JUAN CARLOS GUASCH.- SERGIO RICARDO RAMADAN.-" .- ES COPIA FIEL, doy fe de todo lo transcripto.- **EN ESTE ESTADO:** los comparecientes manifiestan: **a)** declaran bajo juramento que no son ni están comprendidos dentro del listado de Personas Expuestas Políticamente según las disposiciones de la UIF conforme a la resolución UIF Nº 11/2011 y modificatorias.- Y que no se encuentran comprendidos en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; **b)** que constituyen domicilio especial en la calle Pizarro 5336, de la Ciudad de Buenos Aires, **c)** que confieren PODER ESPECIAL a favor de don Roberto Garibaldi DNI 10123680, Leonardo Oscar Fraga DNI 21175620, Bárbara Denisse Maidana DNI 36556447, Silvina Beatriz Diez Mori DNI 17658371,

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3827

N 022870574

Juan Manuel Castro DNI 26.800.192 para que actuando en forma indistinta uno cualesquiera de ellos gestionen y soliciten la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.- Al efecto los facultan para publicar edictos, aceptar y/o disponer las modificaciones que dicho organismo estime procedentes, firmando todos los escritos, documentos y escrituras públicas, ratificatorias o rectificatorias, declaraciones juradas en general y en especial las referidas a la UIF que se requieren para tal fin, hasta lograr la inscripción definitiva de la presente, o las necesarias una vez inscripta la presente.- Solicita se expida copia de la presente a efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia.- y **d)** que solicitan expida testimonio de la presente a los fines de su inscripción en la Inspección General de Justicia, y la liberan de la inscripción en dicha dependencia.- **YO, LA ESCRIBANA AUTORIZANTE** dejo constancia: PERSONERIA: La invocada por los comparecientes la acreditan con: a) la Primera Copia de la escritura de constitución otorgada con fecha 2 de mayo de 2003, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 140 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscrito en la Inspección General de Justicia con fecha 14 de mayo de 2003 bajo el número 6256 del libro 20 Tomo de Sociedades por Acciones; b) Primera copia de la escritura de aumento de capital y reforma de estatuto, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, con fecha 12 de mayo de 2009 pasada al folio 91 del presente Registro 1371 a mi cargo, inscripta en la citada Inspección General de Justicia con fecha 11 de noviembre de 2009, bajo el número 20164 Libro 47 Tomo de Sociedades por Acciones; c) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, por escritura de fecha 3 de mayo de 2010, pasada al folio 97 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, inscripto en la citada Inspección con fecha 26 de mayo de

2010 bajo el número 9349 del Libro 49 Tomo de S.A.; d) Cambio de sede social y domicilio fiscal formalizado por instrumento privado de fecha 2 de julio de 2010, inscripto en la citada Inspección el 4 de agosto de 2010 bajo el número 14020 del Libro 50 Tomo de S.A.; e) Primera Copia de la escritura de Aumento de Capital y reforma de estatuto, formalizada por escritura de fecha 14 de marzo de 2012 pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 67 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, lo que se inscribió en la citada Inspección el 23 de julio de 2012 bajo el número 12696 del Libro 60 Tomo- de Sociedades por Acciones, f) Aumento de Capital y Modificación de Estatutos formalizada por escrituras número 50, y su complementaria número 64 de fechas 3 de octubre y 28 de octubre de 2014, respectivamente, pasadas ante mí, Mónica Adriana Albertus, a los folios 125 y 172, del presente Registro 1371 a mi cargo, a las que me remito, inscripto en la citada Inspección General de Justicia con fecha 18 de noviembre de 2014 bajo el número 22494 del Libro 71 Tomo de Sociedades por Acciones; g) Inscripción de Autoridades formalizada por escritura número 39 de fecha 2 de septiembre de 2016 pasada ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 115 del presente Registro 1371 a mi cargo, al que me remito, el que se inscribió en la mencionada Inspección General de Justicia con fecha 14 de octubre de 2016 bajo el número 19907 del Libro 81 Tomo SA, **NUMERO CORRELATIVO 1720958;** y h) Acta de Asamblea Número 27, ya transcripta de la que surge las designaciones de los comparecientes resultando electo Juan Carlos Guasch como presidente y Sergio Ricardo Ramadán como vicepresidente.- Los instrumentos relacionados he tenido a la vista, a sus escrituras matrices me remito, y el relacionado en ítem d) en copia certificada obra agregada al folio 67 del presente Registro 1371 protocolo del año 2012, y de los mismos surgen facultades suficientes para el acto que realiza.- **LEO** a los comparecientes, a

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

N 022870575

quienes les impongo del derecho que les asiste de leer por sí la presente escritura, opción que ejercen, la otorgan y firman ante mí, doy fe.- ESTAN LAS FIRMAS.- HAY UN SELLO.- FIRMADO: MONICA ADRIANA ALBERTUS.- **CONCUERDA FIELMENTE**con su escritura matriz que pasó ante mí, Mónica Adriana Albertus, al folio 160 del Registro 1371 a mi cargo.- Expido **PRIMER TESTIMONIO** para la sociedad en cuatro Sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del N022870572 al presente en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

LEGALIZACION
LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

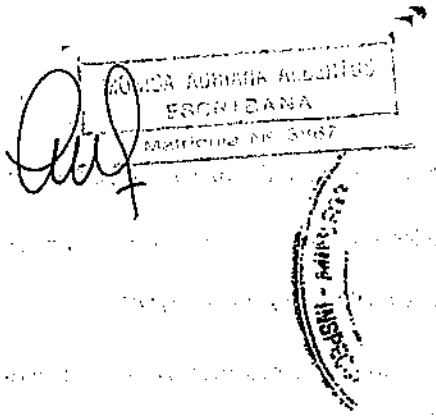
L 014719124

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano MONICA ADRIANA ALBERTUS obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el Nº 181017475875/E La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, miércoles 17 de octubre de 2018

COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZACION
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ESC. CARLOS ALBERTO BARRERE
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADOR


ESCRIBANA
Matrícula Nº 5087

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Número Correlativo IGJ: 1720958 **Cuit:** 30708335416

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: DROGUERIA AVANTFAR

Número de Trámite: 7945395 URGENTE

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO

Escritura/s: 46.-

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 20386 **del Libro:** 92

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 24 de octubre de 2018

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0829968

MONICA ADRIANA
ESCRIBA
Matrícula N°

Fotocopia/s autenticada/s en Sello de
Seguridad Notarial N° T020764015

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula N° 3467

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES - CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

CERTIFICACION DE REPRODUCCIONES
LEY 404

T 020764015

LBERTUS
IA
3867

Buenos Aires, 10 de agosto de 2020

En mi carácter de escribano **Mónica Adriana Albertus, Titular del Registro Nº 1371**

CERTIFICO que la reproducción anexa, extendida en **cincuenta y tres (53)**

foja/s, que sello y firmo, es COPIA FIEL de su original, que tengo a la vista, doy fe.

Corresponde al estatuto social y sus modificaciones de la sociedad Droguería Avantfar S.A..- Expido la presente a su solicitud para ser presentado ante las autoridades que lo requieran.-

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Matrícula Nº 3867

MONICA ADRIANA ALBERTUS
ESCRIBANA
Registro Notarial Nº1371
Av. Callao 157 – 1º "A"
CAPITAL FEDERAL
TEL. 4371-2134